

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. SIETE**

Sesión: PERIODO ORDINARIO
VESPERTINA.

Fecha: 18 de agosto de 1986

SUMARIO:

- CAPITULO I** Instalación de la sesión.
- CAPITULO II** Lectura del Orden del Día.
- 1.- Elección del Representante del Congreso Nacional, ante el Directorio del Instituto Nacional Galápagos.- "INGALA".
 - 2.- Aprobación de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (continuación).
- CAPITULO III** Elección del Representante del Congreso Nacional, ante el Directorio del Instituto Nacional Galápagos "INGALA".-
- CAPITULO IV** Aprobación de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. (continuación).
- CAPITULO V** Clausura de la sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SIETE

Sesión: PERIODO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: 18 de agosto de 1986

INDICE:

CAPITULO I Instalación de la Sesión 2

CAPITULO II Lectura del Orden del Día
1.- Elección del Representante del Congreso Nacional, ante el Instituto Nacional Galápagos "INGALA".
2.- Aprobación de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. (con continuación). 2

INTERVENCIONES:

EL H. AGUAS SAN MIGUEL.----- ARCHIVO 3
EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.----- 3-4-5.
EL H. REY TRELLES.----- 5-6-7-8.

CAPITULO III Elección del Representate del Congreso Nacional, ante el Instituto Nacional Galápagos. "INGALA". 9

INTERVENCIONES:

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ.----- 9-10
EL H. AGUAS SAN MIGUEL----- 10.
EL H. ESCOBAR BRAVO.----- 10-11.
EL H. ARREAGA PAZMIÑO.----- 13.
EL H. MORENO ORDÓÑEZ.----- 16-17-18.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. SIETE

Sesión: PERIODO ORDINARIO
VESPERTINA.

Fecha: 18 de agosto de 1986.

INDICE:

CAPITULO IV Aprobación de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. (continuación). 19

INTERVENCIONES:

EL H. ALVAREZ GALLARDO.-----	19-20-21-22-23-24.
EL H. MOLINA MONTALVO.-----	24-25-26.
EL H. LUCERO SOLIS.-----	26-27-28-29.
EL H. CASTRO BENITEZ.-----	29-30.
EL H. DAVALOS ARROBA.-----	30-31-32-33-34.
EL H. ESCOBAR BRAVO.-----	34-35-36-37-38-39-40-41-42.
EL H. ANDRADE VITERI.-----	40.
EL H. SERRANO SERRANO.-----	42-43-44.
EL H. FERAUD BLUM.-----	44-45-46-47.
EL H. ARTETA MARTINEZ.-----	47-48-49.
EL H. LUCERO BOLAÑOS.-----	49-50-51-52-53-54.
EL H. MAUGE MOSQUERA.-----	54-55-56-57-58.
EL H. ROMERO BARBERIS.-----	58-59-60-61.
LA H. CALDERON DE CASTRO.-----	61.
EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.-----	61-62.
EL H. DELGADO JARA.-----	63-64-65-66-67-68.
EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-----	68-69-70.
EL H. BACA BARTHELOTTI.-----	70-71-72-73



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. SIETE

Sesión: PERIODO ORDINARIO
VESPERTINA.

Fecha: 18 de agosto de 1986

INDICE:

CAPITULO V. Clausura de la Sesión.

LPG/medc



En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor Diputado ANDRES VALLEJO ARCOS, Presidente del H. Congreso Nacional y el señor doctor Enrique Ayala Mora, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del Período Ordinario, siendo las 17H10.

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo-Díaz, Secretario del H. Congreso Nacional y el señor abogado Angel Merchán Calderón, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes honorables legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
 AGUAS SAN MIGUEL MILTON
 ALVAREZ GALLARDO ERNESTO
 ANDRADE VITERI TRAJANO
 ARTELA MARTINEZ PEDRO JOSE
 ARTURO HERRERA PEDRO
 ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
 AYALA MORA ENRIQUE
 BACA BARTHELOTTI WASHINGTON
 BONILLA GUIDO MIGUEL
 BRUCKNER VERGARA IVAN
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 CALDERON DE CASTRO CECILIA
 CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR
 CASTRO BENITEZ NICOLAS
 COLAMARCO INTRIAGO ITALO
 CUEVA JARAMILLO JUAN
 CHANG WONG JACINTO
 DAVALOS ARROBA JACINTO
 DAVILA COBOS CESAR
 DELGADO COPPIANO ENRIQUE
 DELGADO JARA DIEGO
 DELGADO TELLO LUIS HUMBERTO
 DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO
 DUARTE VALVERDE ANGEL



FERAND BLUM CARLOS
 GARCIA URGILES FERNANDO
 GUERRA AISPUR ALEJANDRO
 GUERRERO GUERRERO FERNANDO
 GONZALEZ GRANDA GALO
 GRES RIVADENEIRA MAXIMILIANO
 HERRERA DAVILA GERMAN
 INTIAGO FAUBLA MIGUEL
 LAPETTI CARRION NICOLAS
 LUCAS BOLAÑOS WILGRIDO
 LUCAS SOLIS OSWALDO
 MACEDO ARROYO GONZALO
 MAHED WITT JAMIL
 MAUR MOSQUERA RENE
 MOLTA MONTALVO EDGAR
 MORENO ORDOÑEZ JORGE
 MORENO SANCHEZ FAUSTO
 MORILO VILLARREAL MARCO
 MUNO NEIRA MANUEL
 NIAM RODRIGUEZ GERARDO
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 PAZANO ARMIJOS GABRIEL
 RESERPO GUZMAN CAMILO
 REYBELLES DUMAN
 ROCHA ROMERO ABSALON
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

ESCOBAR BRAVO LEONARDO
SALGADO CARRILLO MILTON
SANTOS VERA MARCELO
SAUD SAUD CARLOS
SERRANO SERRANO SEGUNDO

ROMERO BARBERIS PATRICIO
VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO
VARGAS PAZZOS RENE
VERGARA VELEZ CESAR
VITERI AYALA ANGEL

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que tomen ----
asiento para constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente se encuentran en la --
Sala treinta y nueve honorables diputados, por tanto existe-
el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existe licencias, señor Secretario?. -
Se instala la sesión habiendo el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Las licencias señor Presidente, son las
siguientes, formulada por el Diputado Pedro Isaías Bucaram,-
para que el día de hoy actúe el Suplente que es el señor Ra-
fael Santelices, quien ya se encuentra posesionado y está en
la Sala; también el señor Diputado Francisco Velásquez para-
que actúe el día lunes y martes de la presente semana, su Su-
plente el señor Guido Bonilla que ya está posesionado y se -
encuentra en la Sala. Por ser facultad del Presidente del --
Congreso, estas licencias se encuentran ya autorizadas debi-
damente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Orden del Día, señor Se-
cretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Para la sesión del día lunes 18 de agos-
to de 1986, es como sigue: 1.- Elección de un Representante-
del Congreso Nacional ante el Directorio del Instituto Nacio-
nal Galápagos "INGALA". 2.- Aprobación de la Convención In-
teramericana para prevenir y sancionar la tortura (Continua-
ción) Y 3.- Aprobación de las Convenciones Internacionales -
entre la Comunidad Económica Europea y los países del Pacto-
Andino; a) Acuerdo de Cooperación; b) Protocolo relativo a -
la Cooperación Comercial Económica; y, c) Acuerdo Marco de -
Cooperación Económica". Hasta allí el Orden del Día, señor -
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, el Diputado Milton Aguas.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Señor Presidente, honorables diputados, hace algunos días atrás el Gobierno Ecuatoriano sacó varios remitidos de prensa, en el sentido de que se iba a pedir determinadas denuncias a ciertos funcionarios y empleados, que según ellos estaban demás en las diferentes instituciones; no voy a hacer referencia sobre los puntos del Orden del Día, porque para mí, señor Presidente es vital que el día de hoy, se elija a los Representantes tanto principal como alterno ante el Directorio del INGALA por parte de este Congreso, pero sí quiero hacer una denuncia concreta, así como no llegan los fondos del Estado a la Provincia de Galápagos, sí llegan sin embargo aquellos pedidos que hace el Gobierno Ecuatoriano de renuncia; siendo el Instituto Nacional Galápagos de los galapagueños, se solicita por parte del Ministro de Industrias Comercio e Integración y Pesca la renuncia a los empleados y funcionarios galapagueños, exclusivamente. Por eso, señor Presidente, quiero dejar constancia de mi protesta más formal y frontal frente a estas decisiones arbitrarias; un Ministro como el Ministro de Industrias, tiene representación exclusiva en el Directorio INGALA como tiene representación el Congreso Nacional, así mismo tienen otros dos Ministerios, las Universidades y el CONADE. Pero no puede abrogarse responsabilidades el señor Ministro de Industrias, para solicitar renuncias a ningún funcionario, por lo tanto porque existen transgresiones de disposiciones legales y constitucionales, por abrogarse responsabilidades que no son de su competencia, posteriormente, sino se restituye a las funciones a los empleados, he de solicitar se le establezca y se instaure aquí en este Congreso Nacional, un juicio político por las transgresiones mencionadas; estas son las situaciones que quería denunciar, señor Presidente y pido que inmediatamente se pase a nombrar a los Miembros del Directorio del INGALA por parte de este Congreso Nacional.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Santiago Bucaram, sobre el Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Sí, señor Presidente, el día de hoy también me toca denunciar nuevas y constantes persecu

ciones de las que ha sido objeto nuestro partido; efectivamente a nosotros se nos asesinó a Jaime y a Martha, se los volvió en pedazos; a nosotros al mes de instaurado este Gobierno, se asesinó al compañero Guevara, a los cuatro meses de este Gobierno, a nosotros se nos asesinó, se lo descuartizó, se lo ametralló al Director del Tribunal de Disciplina del Partido Roldosista Ecuatoriano, compañero Merlin Arce; cuatro meses posteriores a ese hecho, no sólo se lo asesinó, sino que también se incineró al Diputado Alterno del Partido Roldosista, Germán Zambrano Santana; cuatro meses posterior a eso, hubieron dos intentos de asesinatos contra el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, en un plan que la prensa lo conoce, que la prensa lo conoce y que fue denunciado cuando se estaba descubriendo el secuestro del señor Nahim Isafas. Este Gobierno Nacional, asesinó al señor Nahim Isafas, este Gobierno Nacional, posteriormente, violando todos los preceptos constitucionales, desconoció el derecho constitucional del fuero de Corte del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, y no sólo eso sino que lo mantiene en el exilio, perseguido ilegítimamente por gente que se ha dedicado a cometer delitos para poder enjuiciar al abogado Abdalá Bucaram Ortiz; posteriormente a ese hecho, el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, cuando el pueblo de Guayaquil en el Estadio Modelo gritaba a una sola voz: ABDALA, ABDALA, al ingeniero Adolfo Bucaram y al que habla se los intentó asesinar y producto de este hecho tenemos en nuestro brazo una bala; dos meses posteriores a eso se intentó asesinar nuevamente al ingeniero Adolfo Bucaram y al que habla y constan partes del SIC en los cuales ellos manifiestan que efectivamente, ha habido la tentativa de asesinato y que hasta la fecha logramos salvar nuestras vidas; posteriormente a eso, se asesinó en la campaña electoral al compañero Roberto Arístegas por parte del Gobierno Nacional; posteriormente a ese hecho, nosotros denunciarnos que "Radio Atalaya", estaba siendo perseguida y principalmente el periodista Hugo Fernández, por solamente el hecho de haber transmitido unas declaraciones del abogado Abdalá Bucaram Ortiz; posteriormente a ese hecho, se intentó asesinar y está en el lecho del dolor, el compañero del Yaguachi que acompañaba al Presidente del Concejo Cantonal, Orrala, y hoy te-

vemos un nuevo hecho de sangre suscitado en el Cantón Mila-
gro. En el Cantón Milagro, el día viernes a las dieciséis-
horas quince minutos en las calles García Moreno y Chile,
cinco guardaespaldas con armas, acompañando al señor Car-
los Serrano Garzón, conocido traficante de drogas y Conce-
jal Gubernista, intentó asesinar al compañero candidato a
Concejal y que también se impidió por parte del Gobierno -
Nacional que en las elecciones de mil novecientos ochenta-
y seis, pueda ir a la Lista Electoral, al compañero Chicho
Centanaro Gando; también Radio Fusol, también periodista,
también otro nuevo hecho de sangre contra el Partido Roldo-
sita en la persona del próximo Alcalde del Cantón Milagro,
desde ya por decisión del pueblo de Milagro; efectivamen-
te, nosotros estamos para ofrendar nuestras vidas y por-
que nosotros ofrendamos nuestras vidas, es que nuestra lu-
cha es dura y tenaz, es que nuestra lucha no puede quedar-
en silencio, porque es bonito a un hombre perseguirlo, --
asesinarlo, amordazarlo, tenerlo en una silla rodeado, ama-
rrado y de ahí impedirle que haga el uso de la expresión,
de la palabra; a nosotros, a nuestras mujeres se nos entre-
gan, se nos entregan a sus cónyuges volados en mil pedazos,
descuartizados, incinerados, asesinados vilmente y esa es -
la persecución que sufren los Roldosistas, pero los perros
ladran, los perros ladran y es porque nosotros vamos cabal-
gando, ese es el hecho recogido por Cervantes, de Sancho -
Panza y de don Quijote, esa es nuestra lucha; a nosotros -
se nos ataca desde las primeras páginas de los periódicos,
en cadenas nacionales de televisión, pero a nosotros no --
nos mueven ni nos van a mover porque nosotros somos la bue-
na causa, la causa de los derechos del hombre, y aquí "en-
geneer Mechanic Lion Fokker Cordero" estamos para decirle-
a usted todas las verdades, todas las verdades, todas las
verdades, de su Gobierno asesino. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Duman Rey. Sobre el
Orden del Día, por favor, señor Diputado.-----

EL H. REY TRELLES: Sobre el Orden del Día, señor Presiden-
te. El día de hoy a las once y media de la mañana, en el -
escritorio de mi oficina recibí un Orden del Día diferente
al que en este momento se ha dado lectura a través de Se--

cretaría; por supuesto que hoy tarde recibí el segundo Orden del Día y que ha sido el que se ha dado lectura en este momento. Yo quiero, señor Presidente, de que previo a un criterio que voy a vertir frente a este asunto, pedirle a usted que a través de Secretaría se haga leer el Artículo ochenta y seis, capítulo quinto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Del Reglamento?-----

EL H. REY TRELLES: Del Reglamento del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo 86 del Reglamento dice: - "Las sesiones del Congreso Nacional tendrán un Orden del Día en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión, el Orden del Día será elaborado por la Comisión de Mesa y si esta no se reuniere lo elaborará el Presidente del Congreso".-----

EL H. REY TRELLES: Señor Presidente, yo soy Miembro de la Honorable Comisión de Mesa por decisión de este Congreso - y, que yo sepa, el día de hoy no se ha reunido la Comisión de Mesa para que establezca el Orden del Día que ha sido leído por parte del señor Secretario; la última reunión de la Comisión de Mesa fue el día jueves de la semana anterior, en donde se estableció el Orden del Día que precisamente el día viernes tuvo que suspenderse la discusión de uno de los puntos de este Orden del Día, del análisis de las medidas económicas, por cuanto no fue agotado en su totalidad. Señor Presidente, yo quiero que también dé lectura a través de Secretaría, al Artículo cincuenta y dos del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, dice así: "Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieren quedado pendientes serán incluidos en el de la sesión ordinaria siguiente en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que, por disposición de la Ley o por sugerencia no admitan postergación; de no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día".-----

EL H. REY TRELLES: Yo pienso, señor Presidente y señores legisladores de que estas dos disposiciones constantes en el Reglamento Interno del Congreso, son claras; en el primer artículo leído, Artículo cincuenta y seis del Reglamento, manifiesta con precisión de que es la Comisión de Mesa la que elabora el Orden del Día; no ha sido convocada la Comisión de Mesa para modificarlo, en consecuencia estimo yo que reglamentariamente tenía que continuarse ahora con el Orden del día que estuvimos tratándolo el día viernes cuando fue suspendida por falta de quórum, y el segundo artículo, el Artículo cincuenta y dos, manifiesta asimismo con claridad de que, si es que no se ha agotado los puntos del Orden del Día tratados en una sesión, ese Orden del Día tiene que continuar en la sesión siguiente, y ocurre, señor Presidente de que estábamos analizando el alcance de las medidas económicas dictadas el once de agosto por la Junta Monetaria, estaba precisamente yo haciendo el uso de la palabra, hablé escasos seis minutos y fue suspendida la sesión por falta de quórum; estimo que debe continuarse, ese es mi criterio, y criterio en base a los reglamentos, debe continuarse con la discusión del Orden del Día que se estaba, que se estaba discutiendo en la sesión del día viernes; además, de que hay otro número grande estimo yo, de legisladores inscritos para intervenir que no lo pudieron hacer por la suspensión que ocurrió. Yo estimo, señor Presidente, yendo más allá del aspecto reglamentario que está sumamente claro y que lo he expuesto yo, de que no es conveniente bajo ningún concepto de que prolonguemos la discusión de este punto tan importante para todo el pueblo ecuatoriano, que es el análisis de las medidas económicas dictadas el once de agosto y que precisamente debe el Congreso adoptar en base a ellas alguna resolución que permita de una vez por todas salir por el fuero de la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, yo estimo que tanta interrupción a este punto del Orden del Día, a la final el pueblo ecuatoriano se encuentra desconcertado y está esperando precisamente el día de hoy la continuación de la discusión de las medidas económicas. Además de eso, señor Presidente, todo el pueblo ecuatoriano debe saber de que la posición del Bloque del Movimien-

miento Popular Democrático que ha sido expuesta en el sentido de que no es importante ni trascendental de que vengan --- aquí los señores Ministros del Frente Económico o señores integrantes de la Junta Monetaria a darnos una mala lección de neoliberalismo, que es hora de que el Congreso adopte una posición o llame a interpelación para someterlos a juicio político a los que por Ley corresponda hacerlo, al Ministro de Finanzas y si es necesario a otros integrantes de la Junta Monetaria, así se lo ha de hacer; el día de hoy precisamente señor Presidente como Bloque Parlamentario y haciendo precisamente uso de nuestros derechos del pueblo ecuatoriano, hemos colocado en el Tribunal de Garantías Constitucionales, un pedido de declaratoria de inconstitucionalidad de las medidas económicas tomadas el once de agosto, porque violan el Artículo diecinueve de la Constitución, así como la Ley de Cambios Internacionales; eso que sepa el pueblo ecuatoriano, que los diputados del Movimiento Popular Democrático, sí estamos interesados de que aquí se continúe la discusión de las medidas económicas y de que el Orden del Día, señor Presidente, se quedó trunco por falta de quórum, debiera continuar en esta sesión; esa es mi proposición, señor Presidente de que continuemos con el Orden del Día que fue interrumpido el día viernes por falta de quórum y elevo a moción del Congreso y de los señores legisladores aquí presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el último inciso del Artículo ochenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente: "Cuando no se hubiera tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible se hará constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señores diputados el Orden del Día de la sesión del día viernes, efectivamente contemplaba la continuación del debate sobre las medidas económicas y efectivamente como ha dicho el señor Diputado Rey, no hubo sesión de la Comisión de Mesa del día de hoy, y en ejercicio de la facultad que el Artículo ochenta y seis en su inciso segundo se confiere al Presidente para la elaboración del Orden del Día y en consideración de lo que dice el último inciso del Artículo ochenta y siete, he ins--

traído al señor Secretario que reparta el Orden del Día que los señores diputados tienen para su conocimiento; me parecía elementalmente lógico que si es que se ha llamado a los señores Presidente de la Junta Monetaria y Ministro de Finanzas, se escuche las intervenciones de ellos y luego se proceda a la intervención de los señores diputados sobre ese tema; sin embargo, el señor Diputado tiene toda la facultad reglamentaria para solicitar un cambio del Orden del Día que se ha elaborado por mi disposición, de tal manera que yo voy a consultar a los señores diputados para que así lo resuelvan de acuerdo con el Reglamento. Los señores diputados que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día en el sentido propuesto por el señor Diputado Rey, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cincuenta y cuatro diputados presentes, veinte y seis alzaron el brazo a favor de la tesis propuesta por el Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado; señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Elección de un Representante del Congreso Nacional ante el Directorio del Instituto Nacional Galápagos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor, sobre el primer punto del Orden del Día?. Sobre el primer punto del Orden del Día, entonces siento mucho señor Diputado, pero he dado orden de que se inicie la lectura del primer punto, si es que algún señor Diputado quiere la palabra sobre el primer punto del Orden del Día, le voy a conceder. El señor Diputado Castellanos tiene la palabra, le voy a conceder la palabra señor Diputado, no necesita ni exaltarse, ni levantar la voz, tranquilícese y le voy a conceder el uso de la palabra; si es que se exaltan le voy a dar el uso de la palabra. Señor Diputado Castellanos tiene el uso de la palabra, sobre el primer punto del Orden del Día.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: En razón de que usted ha dado paso al primer punto del Orden del Día, la elección del Representante del Congreso Nacional ante el Directorio del Insti-

tuto Nacional Galápagos, propongo el nombre del Diputado Aguas, hombre representante de la Región Insular con experiencia en los problemas del sector, hombre interesado en llevar una serie de ideas y proyectos que resuelvan la situación grave y calamitosa del sector insular del País, propongo el nombre del Diputado Milton Aguas para que él sea Representante ante este Instituto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorable Acosta Vásquez César, ausente. Aguas San Miguel Milton.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Señor Presidente, a pesar de que estamos en votación, me permito hacer una observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, señor Diputado, usted esta en votación y no puede hacer otra cosa que votar. Discúlpeme que le diga.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Es que son dos delegados ante el Directorio del INGALA, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No puede hacer otra cosa, señor Diputado.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ... fracaso completo desalojamos la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El fracaso del Congreso no lo va a decir usted, porque estan tratando de boicotear una sesión señor Diputado. Su voto, señor Diputado.-----

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Mi voto, señor Presidente, por Milton Aguas para principal y Raúl Flores Diputado Alterno, para suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, estamos votando para principal, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvarez Fiallo Efraín, ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda en la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvarez Gallardo Ernesto.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO: Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas".- Andrade Fajardo Antonio, ausente. Andrade Viteri Trajano.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Por los compañeros, Milton Aguas y Raúl Flores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por Milton Aguas". Arteta Martínez --

Pedro José.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Por Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Arturo Herrera Pedro, -
ausente. Arreaga Pazmiño Juan José, ausente. Ayala Mora Enri-
que.-----

EL H. AYALA MORA: Por los diputados, por el Diputado Milton-
Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Diputado Milton Aguas". Baca --
Barthelotti Washington.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Por el señor Diputado Milton Aguas.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Bonilla Guido Miguel, -
ausente. Bruckner Vergara Iván, ausente. Bucaram Ortiz Adol-
fo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Por el Diputado Milton Aguas.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Bucaram Ortiz Santiago.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Por el Honorable Milton Aguas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario; mien-
tras haya quórum seguiremos en la votación. Sí señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por Milton Aguas". Calderón de Castro-
Cecilia, ausente. Carrera del Río Cesáreo, ausente. Castella
nos Jiménez Edgar.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Por el Diputado Milton Aguas.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Castro Benítez Nicolás.
No vota. Colamarco Intriago Italo, ausente. Cueva Jaramillo-
Juan.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Por el Honorable Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Chang Wong Jacinto, au-
sente. Dávalos Arroba Silvio.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Por Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Dávila Cobos César, au-
sente. Delgado Coppiano Enrique.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Delgado Jara Diego, au-
sente. Delgado Tello Luis, ausente. De Mora Jarrín Luis, au-
sente. Duarte Valverde Angel, ausente. Dunn Barreiro Roberto,
ausente. Escobar Bravo Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Pido que se constate el quórum, señor -
Presidente, para proceder a votar; usted seguramente dirá --
siga de largo como son los intereses económicos y de su fa--

milia que los.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Escobar Bravo Leonardo. No vota. Feraud Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". García Urgilés Agustín, ausente. González Granda Galo.-----

EL H. GONZALEZ GRANDA: Por el Honorable Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Greffa Rivadeneira -- Víctor, ausente. Guerra Aispur Alejandro, ausente. Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Herrera Dávila Germán, ausente. Intriago Faubla Miguel, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Lapentti Nicolás, ausente. León Arévalo Patricio, ausente. Lucero Bolaños Wilfrido, ausente. Lucero Solís Jaime Oswaldo.-----

EL H. LUCERO SOLIS: Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Machado Arroyo Gonzalo.-----

EL H. MACHADO ARROYO: Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Mahuad Jamil.-----

EL H. MAHUAD WITT: Diputado Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Molina Montalvo Edgar, ausente. Moreno Ordoñez Jorge.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Moreno Sánchez Fausto.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Morillo Villarreal Marco.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL: Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Muñoz Neira Manuel.-----

EL H. MUÑOZ NEIRA: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Niama Gerardo.-----

EL H. NIAMA RODRIGUEZ: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Ordóñez Italo.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Pazmiño Armijos Gabriel.-----

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS: Por el licenciado Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el licenciado Milton Aguas". Res

trepo Camilo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Duman Rey.-----

EL H. REY TRELLES: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Absalón Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Rodríguez Fernando.---

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Diputado Aguas". Patricio Romero.---

EL H. ROMERO BARBERIS: Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Salgado Milton. Salga
do Milton, ausente. Santelices Rafael, ausente. Santos Ve
ra Marcelo, ausente. Saud Saud Carlos Eduardo, ausente. Se
rrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Valdivieso Eguiguren-
Rogelio, ausente. Vargas Pazzos René.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Verduga Vélez César.---

EL H. VERDUGA VELEZ: Por el Diputado Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Viteri Ayala Angel,--
ausente. Zavala Baquerizo Jorge, ausente. La Secretaría --
pregunta si alguno de los honorables diputados presentes -
no fue llamado a votar; no siendo ese el caso, se procede
al segundo llamado a quienes estuvieron ausentes o no pu-
dieron votar en el primer llamado. Los honorables diputa-
dos: Acosta Vásquez César, ausente. Alvarez Fiallo Efraín,
ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente. Arturo Herrera-
Pedro, ausente. Arreaga Pazmiño Juan.-----

EL H. ARREAGA PAZMIÑO: Señor Presidente: con todo el respe-
to que usted se merece, el pueblo de la Provincia de El --
Oro me mandó a legislar y a crear leyes populares, no sola
mente venir a votar para crear comisiones y nada más; oja
lá en los próximos días usted respete a todos los diputa-
dos por igual. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bonilla Guido Miguel, -
ausente. Bruckner Vergara Iván, ausente. Calderón de Cas-
tro Cecilia, ausente. Carrera del Río Cesáreo, ausente. --
Castro Benítez Nicolás.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Colamarco Italo, ausente.
Chang Wong Jacinto, ausente. Dávila Cobos César, ausente. --
Delgado Diego, ausente. Delgado Luis, ausente. De Mora Luis,
ausente. Duarte Valverde Angel.-----

EL H. DUARTE VALVERDE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Dunn Barreiro Roberto, au
sente. Escobar Bravo Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Por la dignidad que usted ostenta, con
todo el respeto, señor Presidente, usted no hace cumplir los
reglamentos. Para las próximas sesiones pido se tome muy en
consideración. Me abstengo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". García Urgilés Fernando, -
ausente. Grefa Rivadeneira Víctor, ausente. Guerra Aispur --
Alejandro, ausente. Herrera Dávila Germán, ausente. Intriago
Faubla Miguel, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Lapen
tti Nicolás, ausente. León Arévalo Patricio, ausente. Lucero
Bolaños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Por el Diputado Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el Diputado Aguas". Molina Montal
vo Edgar.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Salgado Carrillo Milton, -
ausente. Santelices Pintado Rafael, ausente. Santos Vera Mar
celo, ausente. Saud Carlos Eduardo, ausente. Valdivieso Ro--
gelio, ausente. Viteri Ayala Angel, ausente. Zavala Baqueri
zo Jorge, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Milton Aguas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Milton Aguas". Señor Presidente: el re
sultado de la votación, para Representante del Congreso ante
el INGALA, es la siguiente: a favor del Honorable Diputado -
Milton Aguas, treinta y seis votos, cinco abstenciones, de -
un total de setenta y un diputados.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Que se rectifique la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a la rectificación de la vota
ción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Honorable Acosta-
Vásquez César, ausente. Aguas San Miguel Milton, a favor, es

Milton Aguas... Perdón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La rectificación de la votación nominativa, es leyendo el señor Secretario los votos, para que si es que hay alguna inconformidad lo manifiesten.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aguas San Miguel Milton Camilo, voto a favor de Milton Aguas. Alvarez Fiallo Efraín, ausente. Alvarez Ernesto, a favor de Milton Aguas. Andrade Fajardo Antonio...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: un momentito. En la votación nominativa, la rectificación de la votación es verificar cómo votaron los diputados. Lo que está haciendo el señor Secretario, es mencionando cómo votaron los señores -diputados. Si es que hay alguna inconformidad se la manifiesta, esa es la rectificación de la votación. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Andrade Fajardo Alberto, estuvo ausente. Andrade Trajano, votó a favor de Milton Aguas. Arteta -Martínez Milton Aguas. Arturo Herrera, ausente. Arreaga Pazmiño, abstención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Después que se termine la rectificación. No hay punto de orden por pedir rectificación, señor Secretario, señor Diputado, discúlpeme.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ayala Enrique, Milton Aguas. Baca Washington, Milton Aguas.- Bonilla Miguel, ausente.- Bruckner Iván, ausente.- Bucaram Adolfo, Milton Aguas.- Bucaram Ortiz Santiago, Milton Aguas. Calderón de Castro, ausente. Carrera del Río, ausente. Castellanos Jiménez, Milton Aguas.- Castro Benítez, abstención. Colamarco Intriago, ausente. Dávalos Silvio Fernando, Milton Aguas. Dávila Cobos César, ausente. Delgado Coppiano Enrique, Milton Aguas. Delgado Diego, ausente. Delgado Luis Humberto, ausente. De Mora Jarrín Luis Alberto, ausente. Duarte Valverde Angel, abstención.--Dunn Barreiro Roberto, ausente. Escobar Bravo Leonardo, abstención. Feraud Blum Carlos, Milton Aguas. García Urgilés -Agustín, ausente. González Granda Galo Vicente, Milton Aguas. Grefa Rivadeneira, ausente. Guerra Aispur Alejandro, ausente. Guerrero Fernando, Milton Aguas. Herrera Dávila, ausente. Intriago Faubla, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Lapentti Nicolás, ausente. León Patricio, ausente. Lucero -

Bolaños, Milton Aguas. Lucero Oswaldo, Milton Aguas. Machado Gonzalo, Milton Aguas. Mahuad Jamil, Milton Aguas. Maugé René, Milton Aguas. Molina Montalvo Edgar, abstención. Moreno - Jorge, Milton Aguas. Moreno Fausto, Milton Aguas. Murillo -- Marco, Milton Aguas. Muñoz Neira Manuel, Milton Aguas. Niama Gerardo, Milton Aguas. Ordóñez Italo, Milton Aguas. Gabriel-Pazmiño, Milton Aguas. Camilo Restrepo, Milton Aguas. Vicente Duman Rey, Milton Aguas. Absalón Rocha, Milton Aguas. Fernando Rodríguez, Milton Aguas. Patricio Romero, Milton Aguas. - Milton Salgado, ausente. Salgado, ausente. Santelices Rafael, ausente. Santos Vera Marcelo, ausente. Saud Carlos, ausente. Serrano Segundo, Milton Aguas. Valdivieso Eguiguren Rogelio, ausente. Vargas Pazzos René, Milton Aguas. Verduga Vélez César, Milton Aguas. Viterí Ayala Darío, ausente. Zavala Baquerizo Jorge, ausente. El señor Presidente, Milton Aguas; se ratifican los resultados si no hay aclaración de los diputados que votaron, señor Presidente, con los siguientes resultados: a favor del Diputado Milton Aguas, treinta y seis votos y cinco abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo al resultado de la votación y a la rectificación correspondiente, se declara designado como miembro ante el Directorio de INGALA, en representación del Congreso Nacional, al señor Diputado Milton Aguas. El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: El segundo punto es: "Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (Continuación)".

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Jorge Moreno, tiene la palabra.

EL H. MORENO RODÓNEZ: Señor Presidente: yo quiero en primer lugar, solicitar a usted que se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura al Artículo ochenta y tres del Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: "Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier Legislador podrá pedir la rectificación de la misma, esta se realizará por una sola vez en la misma forma en que se tomó la primera votación..."

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Todo el artículo, señor Presidente.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "... en este caso sólo podrán votar -- los legisladores que lo hubieren hecho en la primera vota-- ción. Terminada la votación sobre un asunto es prohibido in-- sistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los -- artículo siguientes:"-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Gracias, señor Presidente. Me parece, señor Presidente, que en honor a una correcta marcha del -- Parlamento ecuatoriano que usted preside, es necesario que-- se haga una aclaración sobre los procedimientos que debemos-- adoptar en esta votación que se ha producido el día de hoy-- y en el resto de votaciones que van a venir; porque si no -- queda suficientemente claro este asunto, van a producirse -- incidentes muy reprochables como los que estamos observando en este momento, de una manera muy inadecuada de reclamar.-- El Reglamento es muy claro, el Artículo ochenta y tres dice que cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resul-- tados proclamados en la votación, cualquier Legislador, lo-- gra pedir la rectificación de la misma, ese es un derecho -- que tenemos cualquiera de los legisladores; yo acudí a este derecho, señor Presidente, lamentablemente usted no le dio-- curso en el momento en que se votó la propuesta que hizo mi colega Duman Rey sobre el cambio del Orden del Día, y eso -- está muy mal que se haya procedido así, señor Presidente. -- Porque si nosotros los legisladores hacemos una propuesta,-- esa propuesta tiene que darse el trámite reglamentario. Y,-- el señor Diputado Duman Rey planteó una moción, que a mí -- juicio consideré que había que hacer una rectificación de -- la votación, lamentablemente usted no me dio el trámite. Pe-- ro bien, ahora se ha producido un nuevo pedido de rectifica-- ción de la votación, el reglamento dice: "Cualquier Legisla-- dor podrá pedir la rectificación de la misma. Esta votación se realizará por una sola vez en la misma forma en que se -- tomó la primera votación", esto es lo que dice el Reglamento-- y la práctica parlamentaria usted la conoce, señor Presiden-- te; el señor Secretario da lectura a los nombres de los seño-- res legisladores y los legisladores tenemos que volver a vo-- tar, que volver a votar porque puede ocurrir inclusive que -- en alguna circunstancia, algún Legislador votó mal o rectifi

en su voto y si se sigue con el procedimiento que acabamos de observar, vamos a violentar el reglamento, señor Presidente. En este caso dice: "sólo podrán votar los legisladores que lo hubieren hecho en la primera votación. Esto es comprensible y ha ocurrido en muchas ocasiones, cuando dirigía este Congreso el doctor Averroes Bucaram, a todo el País le consta, que votábamos treinta y dos legisladores a favor de una moción y habían veinte y seis en contra, y el Secretario de entonces, que todavía no está enjuiciado no sé por qué, que algún rato habrá que hacerlo, decía que había veinte y seis votos a favor y treinta y dos en contra. Entonces, estas vergüenzas no pueden repetirse, señor Presidente, por eso es que yo me paro a reclamar en los procedimientos. Señor Presidente, con mucho comedimiento para usted, y para que el Congreso Nacional, marche de manera muy distinta a la que marchó hasta el diez de Agosto pasado, señor Presidente, creo que lo correcto es que usted -- examine la conveniencia de disponer que el señor Secretario, que proceda a dar curso al pedido que hizo el señor Diputado Escobar, en el sentido que se proceda a rectificar la votación en los términos que establece el Reglamento. Que el señor Secretario dé lectura al nombre de los diputados y vayamos dando la votación, y con eso se ha resuelto el problema, señor Presidente. Ese es mi pedido muy comedido a usted, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: EL señor Secretario quiere indicar alguna cosa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, quiero simplemente, con el respeto a todos los señores legisladores, indicar que si algún señor Diputado por alguna razón, pudiera cambiar el voto dado inicialmente, entonces, la duda sobre -- los resultados se confirmaría y no será la expresión del Secretario, auténtica; porque lo que estamos registrando -- es una votación que se ha dado. El señor Diputado tendría en cada caso la posibilidad de decir, si se ha anotado debidamente o si se anotó erróneamente; pero volver a dar el voto, es como tener la opción de una reconsideración, señor Presidente, con todo respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya, gracias por su expresión, señor --

Secretario. Señores diputados, a mi me parece que la opinión expuesta por el señor Diputado Moreno, por lo menos da lugar a la duda, respecto del procedimiento que se debe seguir. En esta virtud, yo voy a pedir a los señores miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, que estudien a fondo este tema porque puede ser motivo de problema a posteriori, a efecto de que el Congreso sea el que defina, de acuerdo con ese estudio y sea opinión de lo más conveniente y procedente. Yo coincido, puede ser que esté equivocado, yo coincido con el criterio expuesto por el señor Secretario; sin embargo, como respeto los criterios ajenos y sobre todo cuando estos son expuestos razonable y civilizadamente como lo ha hecho el señor Diputado Moreno, no tengo ningún inconveniente en dar paso a que se conozca este punto de fondo, y podamos en lo futuro, adoptar por parte del Congreso Nacional un procedimiento definitivo al respecto. En el momento, señor Secretario, sírvase continuar usted con la lectura del Convenio de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, desde el punto en que quedó la última sesión. Continuando con el segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señor Presidente, que concluyó dicha lectura y se encuentra presentada una propuesta por el Honorable Diputado Zavala Baquerizo, la misma que se encuentra en Secretaría y que tiene relación con reservas que deberían adoptarse en la aprobación por parte del Congreso, de este convenio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el tema, el señor Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO: Habiéndose dado lectura del documento sobre la convención, habíamos estado anotados algunos legisladores para dar nuestra opinión acerca de esta convención, señor Presidente, y en la cual estaba anotado quien le habla; de tal manera que, yo solicito que se continúe con la discusión porque así está en el Orden del Día, lo que está haciéndose está hablándose de una propuesta. Yo señalo entonces, que por favor se dé lectura a los diputados que estuvimos anotados para hacer la intervención, -

acerca de la convención. En todo caso, nosotros queremos - expresar a nombre de nuestro partido, que precisamente por la profunda vocación democrática y de defensa de los derechos humanos, queremos señalar nuestra opinión con respecto a esta convención. En primer lugar, nuestro País como - parte de los pactos internacionales de derechos humanos y el protocolo facultativo, en el Capítulo referido al pacto internacional de derechos civiles y políticos, en su Artículo séptimo se señala lo siguiente: "Nadie será sometido a - torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos". Esto coincide plenamente con el Artículo diecinueve de la Constitución en su sección una, el Estado garantiza: el Artículo uno que señala que la inviolabilidad de la vida y la integridad personal, no hay pena de muerte, quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante. En función de este planteamiento, nuestro partido quiere señalar que - este problema de los derechos humanos y la convención interamericana que sanciona la tortura, se inscribe en el momento histórico que vive nuestro país, que vive la sociedad. Desde este punto de vista, nosotros asistimos a una situación en la que las superpotencias dominan a los pueblos, - dominan a los países, y que por otro lado existe en este momento la gran lucha de los pueblos por su liberación social y nacional; esto, indudablemente, obedece a una situación, y esta es que asistimos a una crisis generalizada -- del mundo capitalista, una crisis general que es parte de las crisis cíclicas inherentes al sistema capitalista, pero que tienen características particulares en el caso de - sudamérica; sus manifestaciones se inician en el año de -- mil novecientos sesenta y estas se agudizan intermitentemente, se prolongan, es la más generalizada de la crisis - que ha vivido nuestra sociedad hasta el momento, involucra a toda la sociedad; las superpotencias en este proceso buscan resolverla, a través de la expansión, el legemonismo, - la intervención directa e indirecta, la invasión, las guerras y la represión generalizadas. La gran expansión imperialista, los métodos adoptados para el sometimiento de --

los pueblos no han impedido, sin embargo, los efectos de esta crisis que precisamente han encontrado una respuesta por parte de los pueblos que se han expresado en posiciones y actitudes de lucha, grandes y generalizadas, a estas formas de explotación, de la tortura. Nosotros consideramos que esta situación al tener características particulares en América Latina, estas tienen expresiones concretas como las del caso de Chile, en las cuales asistimos a la violación y a la tortura de manera inmesericorde, como lo señala la prensa en martes agosto doce de mil novecientos ochenta y seis, en la que se señala chilenos quemados narraron tragedia; y se dice: "los militares estaban de uniforme y con el rostro pintado, y después de golpearme brutalmente uno me lanzó bencina al cuerpo y me prendió fuego". Esto es lo que pasa con dos jóvenes chilenos por el delito de pronunciarse y participar en la acción generalizada que el heroico pueblo chileno libra en estos momentos en contra de la dictadura fascista de Pinochet. Nuestro partido aprovecha esta oportunidad para expresar su solidaridad militante con la lucha del heroico pueblo chileno en contra de la dictadura fascista de Pinochet, y participaremos activamente en todo el mes de septiembre, en solidaridad con esa heroica lucha del pueblo chileno. Esta situación la encontraremos también en Paraguay con la dictadura de Estrossner, la encontraremos también en el Perú cuando el Gobierno de Alan García hace pocas semanas asesinara a trescientos peruanos en las cárceles de Luringacho. Y en el caso de nuestro país, cuando el Presidente de la República, en el informe, aquí en el Congreso Nacional, y el señor Ministro de Gobierno señalara que en este país no existe la tortura, que en este país se respeta los derechos humanos, que en este país no existen presos políticos, que en este país no existen derechos ni razones para la amnistía. Yo quiero referirme a un documento que es el resumen de denuncias en el primer semestre del año de mil novecientos ochenta y seis, que lo presenta la Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos; el promedio semestral de homicidios es de veinte y uno, arrestos arbitrarios setenta y uno, maltratos y abusos cincuenta y cuatro, torturas veinti-

te y cuatro, violaciones a los domicilios veinte, conflictos y desalojos de tierras veinte y seis; este documento nos habla a las claras de que en este momento en nuestro país no se respetan los derechos humanos, no se respetan las libertades democráticas y las libertades públicas. Nosotros queremos señalar que en el caso del Ecuador esta violación a los derechos humanos y a la tortura, tiene expresión concreta en las cárceles de nuestro país, nuestro partido estuvo en el penal García Moreno el día jueves, y tenemos testimonios desde todo punto de vista de cómo es que en las cárceles del país se violan los derechos humanos y se acude a la tortura como mecanismo para detener la lucha popular; nosotros tenemos evidencias de ocho tipos de torturas que se aplican en el penal García Moreno y en las dependencias de inteligencia del país, y serán aquellas que en la interpelación al Ministro de Gobierno, las presentaremos para demostrarle que él permanentemente ha violado el Artículo diecinueve de la Constitución en su literal uno, y por lo cual tendrá que este Congreso, sancionarlo. Han sido asesinados el cinco de enero, el estudiante Boris Chiriboga cuando jugaba carnaval en la Plaza Indoamericana, ha sido asesinado el estudiante Fernando Patricio Aragón de la Universidad Central de Quito, el doce de junio de mil novecientos ochenta y seis durante protestas por el alto costo de la vida, fue abatido por el Subteniente Edwin Aguirre Muñoz, miembro de la patrulla Escuadrón Volante que estaba controlando la manifestación popular. Se han producido desalojos de las tierras, cuando los campesinos con justo derecho han tomado porque es de ellos. En este país es entonces, totalmente falso según la declaración del diario "Ultimas Noticias" del martes doce de agosto, cuando el Ministro de Gobierno señala que es vano hablar de amnistía política. Bien se señalaba cuando discutíamos la conveniencia de participar en la convención interamericana para sancionar la tortura, de que este es un problema no solamente de que nosotros suscribimos los convenios y seamos signatarios de los mismos, para la defensa de los derechos humanos, porque eso no será lo que definitivamente detenga la tortura y detenga la violación a los dere--

chos humanos. Nuestro partido considera que en este país y en todos los países de América y del mundo, a quienes se les aplica la tortura, a quienes se les violenta sus derechos humanos y libertades públicas, no es ni son a los terratenientes, ni a los grandes capitalistas ni a los banqueros, la tortura se aplica a los luchadores populares, se aplica a aquellos hombres y patriotas que luchan como en nuestro país, y luchamos porque nuestras riquezas no se entreguen al imperialismo norteamericano, porque luchamos por defender nuestra soberanía nacional, porque luchamos porque los intereses de las grandes mayorías del país sean respetados, lucharemos porque las riquezas como el petróleo sean manejadas por el Ecuador y no sean manejadas por empresas extranjeras, por la TEXACO; luchamos por la defensa de los derechos humanos; es decir, cuando nosotros podemos y sabemos determinar adecuadamente que son los intereses de clase los que alinean a los hombres en la sociedad y los que en momentos determinados como hoy, una minoría de privilegiados con el poder económico en sus manos detentan el poder político, circunstancialmente es cuando las grandes mayorías para enfrentar esa explotación y sobreexplotación capitalista, acuden a la organización, a la movilización y a la lucha para oponerse a la inmisericorde explotación que la oligarquía los somete en los países y en particular en nuestro país. Por ello es que nuestro partido al respaldar la suscripción de esta convención interamericana para sancionar la tortura, quiere señalar que no es exclusivamente aquello lo que va a detener la utilización de estos métodos para detener la lucha popular. Nosotros creemos que hay que apuntar a la esencia del mal, y la esencia del mal está precisamente en quienes poseen los medios de producción en este país; y quienes trabajamos nos organizamos y luchamos para que esa situación de desigualdad, de injusticia se torne en su contrario; es decir, cuando las grandes mayorías del país tomen en sus manos los medios de producción, y a través de ello posibiliten que la justicia, la distribución de la riqueza sea de manera igualitaria para todos los hombres, entonces desaparecerá la tortura para el pueblo-

y para los luchadores como métodos para detener la lucha popular. Esto es lo que el Movimiento Popular Democrático señala inscribirse en el proceso generalizado hacia el cual camina toda la humanidad en estos momentos que es el socialismo, y en el cual se inscribe la lucha del Movimiento Popular Democrático. Muchas gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Edgar Molina tiene la palabra. -----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, ahora que estamos civilizadamente, como usted quiere hacer aparecer discutiendo el tema de la tortura, pues yo no puedo dejar de expresar mi inquietud por esta tortuguilla que usted está tratando de imponer desde la Presidencia del Congreso; y con una recomendación no orgullosamente internacionalista, no, orgullosamente nacional; una recomendación, señor, para que pongamos las cosas jurídica, legalmente, a fin de que el país se evite estos desplantes de autoridad y que no inciten a las legítimas reacciones ante las torpes provocaciones vengan de donde vengan. Y un poco más sobre la tortura, señor Presidente, y el internacionalismo orgulloso. Nosotros somos orgullosamente nacionales; y si bien es cierto saludamos ya la ocasión anterior y aquí repetimos, las iniciativas para condenar la tortura. Si aquí nosotros también podemos reconocer y lamentarnos, que existan las imágenes de las Madres de Mayo, que justamente vienen a hacerse noticia, precisamente, porque los colaterales en ese entonces que llamaban -cómo es que se llamaban esa fórmula que pusieron aquí la ocasión anterior: convergentes; estaban en el silencio sepulcral, cuando las Madres de Mayo estaban enterrando o averiguando por sus hijos, en Argentina; y aquí nos venimos a doler es de las madres ecuatorianas, para que no tengan que hacer ese mismo doloroso trabajo; y nosotros hablamos orgullosamente, nacionales, no orgullosamente internacionalistas. A pesar de que el mundo nos gusta y nos hemos dado algunas veces la ocasión de saludar los valores fuera de este país. Las torturas, señor Presidente, los pueblos las sufren y también se dan maneras de combatirlas; aquí se mencionaba por parte de un jurista, las diferentes formas y fórmulas de las torturas: hay la -

tortura política, psicológica; el fraude es una fórmula torturante. En Puebla, México, para tratar de paliar la tortura, los sacerdotes se niegan a dar misa en protesta por el fraude. Aquí yo también quiero hacer, sumarme a la preocupación moral de los obispos que mandan acá cartas sobre los problemas morales del país y la tortura, e invitarles que vengan aquí a dar misa hasta que salga el diputado hijo del fraude, que seguramente está en este Congreso; para evitarle al país la tortura de soportar estas cosas. Señor Presidente, la tortura de esta tarde, usted acaba de consagrar un acto nulo o acaba de consagrar la nulidad de un acto que pudo haber sido bueno en estricto derecho; puede ser que por esa agilidad muy típica, criolla nuestra, y usted esta tarde la utilizó con agilidad, con presteza. Decirle, señor Secretario, dé diciendo esta cosa: dice el Secretario, pero aquí está este Reglamento. Ciertamente es, señores diputados, señor Presidente, de que este reglamento no es ley, no necesita ser ley; yo he venido sosteniendo que la legislatura no necesita la Ley Orgánica del Congreso, eso es una desfachatez, un reglamento, sí, pero que todos lo cumplan. Pero, señor Presidente, el Reglamento dice muy clarito, que significa rectificar una votación, es porque la legítima duda de que se había contado mal. Y aquí con agilidad criolla, la Presidencia dice: "A ver señor verifique"; no hay la categoría jurídica reglamentaria de la verificación de la votación; no hay, y no puede traer así de los cabellos las cosas, para que nos respetemos, señor Presidente, y para que llevemos esto civilizadamente, como quieren que sea; para que no tengamos que alzar la voz; porque si nos alzan la voz de allá, nos vamos alzar la voz de acá, de eso tengan la absoluta seguridad, señor Presidente, señores legisladores. De tal manera, que ese chanchullo, vía Secretaría, Presidencia, que aquí se consagró, es nulo, absolutamente nulo; puede ser que por la mayoría de las circunstancias se consagre igual, pero eso no le quita la condición de tortura a la verdad que aquí se ha establecido esta tarde. Señor Presidente, la Comisión de Asuntos Internacionales, en la ocasión anterior, proponía que esta situación, este informe pasase a la Comisión de

lo Civil y Penal, a efecto de que se hagan los reajustes - objetivos, concretos, pertinentes, respecto de las probables reservas que debían hacerse consagrar, que debían consagrarse en este acuerdo internacional que el Congreso está sometiendo a su consideración, a su aprobación. Por efecto del mecanismo vengo a descubrir ahora ya avanzado este trámite, que seguramente es idóneo lo que ha propuesto la Comisión de Asuntos Internacionales, no con el ánimo de atrasar, porque estamos absolutamente dispuestos y convencidos que este es un instrumento bueno, que este es un instrumento jurídico necesario. Y aquí no nos vamos a rasgar las vestiduras por el trámite; pero sí creo, señor Presidente, que sería una buena ocasión para que en el seno de la Comisión de Asuntos Civiles y Penales, al tiempo que le poda el texto del convenio, de paso se va quedando con aquello que debe ser una experiencia que inmediatamente debe ser introducida a más de una reforma legal de nuestro propio Código Penal Ecuatoriano, en este sentido, señor Presidente. De tal manera que valdría la pena que se demore escuchando aquí todas las legítimas opiniones sobre este asunto, que se demore un tiempo mínimo indispensable no más; pero para que la Comisión de lo Civil recogiendo como observaciones las opiniones varias que se han dado sobre la reserva y otros temas pueda poner a tono un texto que permita una reserva precisa, y al mismo tiempo el acopio de el pensamiento legislativo actual, para que proceda a la reforma o la introducción legal de nuestra propia circunstancia parlamentaria. Gracias, señor Presidente y no quiero tampoco torturarles más a mis compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco mucho por su exquisita consideración, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS: Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar mi intervención sobre el tema concretamente, quiero agradecerle porque al cabo de ocho días me da la palabra. Hago más las expresiones del Diputado Rocha, del día viernes, cuando se quejó también porque pese a sus reiteradas peticiones no le daba la palabra. En el asunto de las medidas económicas han habido diputados que con todo derecho -

han cumplido su cuota de dos intervenciones, en tanto que otros no hemos tenido oportunidad de intervenir en ninguna sola. Quiero que por Secretaría se lea el inciso segundo del Artículo cincuenta y cinco, señor Presidente, si usted me lo permite, del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. En el Capítulo de los Debates, segundo inciso del Artículo cincuenta y cinco, dice: "La Presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en el que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan las tesis en discusión". Hasta ahí la norma solicitada.-----

EL H. LUCERO SOLIS: La Presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en que se le hubiere solicitado. En varias ocasiones solicité, sé que usted me tuvo en lista, señor Presidente, y me fue postergando, y finalmente me ha negado el uso de la palabra. No venimos aquí en plan de ser las estrellas de este Congreso, pero también aquellos que no vinimos en ese plan, tenemos ideas y podemos aportar con soluciones, señor Presidente. Ya sobre el tema, aún cuando soy excéptico respecto de que un acuerdo más, un convenio más, un convenio menos vaya a servir de cero contra los abusos que a diario se cometen en este país y en otros muchos, porque por convenciones o tratados no faltan. Pero me temo que por esos casos de que llegue a tener vigencia, y una vez aprobados por este Congreso, será ley de la República; hay una cuestión que sí me preocupa, como cualquier estudiante de leyes sabe, existe la extradición, la institución de la extradición activa y la extradición pasiva. Pido por Secretaría que se lea el Artículo siete del contenido de la convención, página tres está, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Del informe, señor Secretario, no del tratado. Punto siete del informe es la que pide el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Los Estados contratantes se comprometen a conceder la extradición de toda persona acusada del delito de tortura o condenada por

la comisión del mismo, considerándolo incluido entre los delitos que dan lugar a extradición". Hasta ahí la norma, señor Presidente.-----

EL H. LUCERO SOLIS: Decía que cuando esta convención sea ratificada por este Congreso, consituirá ley de la República, y el Ecuador tendrá la obligación de cumplir. Los Estados contratantes, dice: "se comprometen a conceder la extradición de toda persona acusada, etcétera...". Decía que cualquier estudiante de leyes sabe que existe la extradición activa y la extradición pasiva; activa aquella en la que el país solicita se le remita a una persona, sea nacional o no, hacia su territorio; y pasiva aquella en la cual otro país le solicita esa remisión. En el caso de suscribirse tal como está redactado este séptimo numeral, lleva una contradicción con el Artículo cuarenta y dos de la Constitución de la República, que también pido se lea por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo cuarenta y dos de la Constitución Política, dice: "En ningún caso se concederá la extradición de un ecuatoriano, su juzgamiento se sujetará a las leyes del Ecuador".-----

EL H. LUCERO SOLIS: Mi pregunta es: ¿Qué pasa si un ecuatoriano en Colombia es acusado de tortura, y está aquí en el Ecuador. Colombia pide su extradición?. En este caso, según el acuerdo, el país estaría en la obligación de conceder esa extradición de un ecuatoriano hacia Colombia, pero según el Artículo cuarenta y dos que se acaba de leer, esto sería una violación constitucional. Quiero que se tome muy en cuenta esto, porque por alto que sea ese organismo multinacional, este acuerdo supranacional, y pase a constituirse en Ley de la República, no puede estar en desacuerdo con la Constitución de la República bajo el imperio de la cual tienen que estar todas las demás leyes. Entonces, pido pues, que la comisión respectiva haga este análisis y acoja esta recomendación. Por lo demás, señor Presidente, tenga usted la seguridad de que si pido la palabra, será única y exclusivamente porque tengo algo que decir, y no en un intento de convertirme en la estrella también de es-

te Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Marcelo Santos. El señor Diputado Nicolás Castro.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: Para dejar expuesto el criterio de nuestro bloque político en torno a lo que es materia de debate y consideraciones. Creemos que el tratado que está sometido a conocimiento y decisión del Congreso Nacional, es un magnífico esfuerzo por darle a América y particularmente a nuestra República, instrumentos jurídicos que de alguna manera disminuyan, atenúen o borren los efectos negativos de las prácticas de la tortura, en esta época en que tal práctica se ha generalizado, como volviendo al curso de los acontecimientos, que se podrían tipificar como un *ricorsi* a la vieja, anacrónica y ya no aceptable Ley del Talión. El tratado de los debates que aquí se han escuchado encierra algunas imperfecciones: más vale con sano criterio preguntarse: ¿Y qué ley y qué código, como obra humana no tiene imperfecciones?. Lo importante es que con estas imperfecciones se da un paso adelante en la Comunidad Americana, y con ella Ecuador en la búsqueda de una mejor solución al problema de la tortura. Creo oportuno, señor Presidente, que al aprobarse por el Honorable Congreso Nacional este tratado, se lo haga con las reservas que también aquí se han señalado por parte de los legisladores preopinantes, reservas juiciosas en orden a que nuestro sistema jurídico nacional no sufra disminución en aquellas instituciones que nosotros las tenemos perfectamente estructuradas, reservas que significan también la intención de nuestro país, para que en el futuro se corrijan las pocas imperfecciones que puede tener este tratado internacional. No creo, señor Presidente, no creo honorables señores legisladores, que el país, nuestra Patria sufra ningún quebranto, ni grande ni pequeño por la aprobación del Tratado Internacional. En todo caso, repito y concluyo, habremos hecho una demostración práctica de solidaridad en el mundo internacional, en la búsqueda de las soluciones para problemas acuciantes, como el de la tortura; así habremos caminado también hacia el futuro, sabiendo conscientemente que caminando hacia el-

futuro tenemos imperfecciones que no nos es posible solucionar dada la multilateralidad del tratado, nosotros de -
corregirla, porque si fuera una ley nacional y no un trata -
do multilateral, podría este Congreso hacer todas las modi -
ficaciones, enmiendas que fueran pertinentes. Más, siendo -
un tratado multilateral, lo único que cabe es en su acepta -
ción, vuelvo a repetir, con las reservas que a todo trata -
do puede hacerse. Concluyo, indicando que nuestra expre -
sión es afirmativa a la aprobación del tratado que se dis -
cute. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Fernando Dávalos. -
Señor Vicepresidente, le ruego precidir la sesión, un mo -
mento. Señor Vicepresidente.-----

ASUME LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NACIONAL, EL SEÑOR --
VICEPRESIDENTE, DOCTOR ENRIQUE AYALA MORA, POR ENCARGO DE SU -
TITULAR, EL SEÑOR DIPUTADO, ANDRES VALLEJO ARCOS.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Gracias, señor Presidente. Estamos -
tratando la convención que pretende eliminar la tortura, -
y realmente que, una de las mayores torturas es escuchar -
ciertas exposiciones de honorables diputados. Señor Presi -
dente y señores legisladores, los derechos humanos son lo -
más sagrado que puede adornar a la persona, y entre esos -
derechos está el no ser torturado. Este criterio de que la
persona humana no puede ni debe ser torturado, ha sido a -
ceptado también en el Derecho Internacional; por lo tanto,
todas las disposiciones, todas las convenciones, todos los
tratados que de una u otra manera se refieran a este parti -
cular, es decir, a eliminar la tortura en sus países, debe
ser acertada. Por lo tanto, también si estamos tratando el
aprobar o no la Convención Interamericana de eliminación -
de la tortura, yo creo que no cabe mayor discusión, sino -
lo que hace referencia a que tenga esta convención rela -
ción con la legislación ecuatoriana. Y esto lo digo, señor
Presidente y señores legisladores, porque aquí se ha dicho
que hay contradicciones, y que si hay contradicciones, el
Congreso no puede hacer absolutamente nada, menos hacer re -
servas sobre esta convención, lo cual es absolutamente --
equivocado por decir lo menos. Si es que estamos en el cam -
po de una convención internacional, es obvio, que si esta-

convención es aprobada por el Ecuador, todas las leyes secundarias del país tienen que adecuarse a lo que dice la Convención Internacional, porque de lo contrario, esa Convención Internacional, sería letra muerta, y uno de los engaños que siempre se acostumbra a hacer en el país. Lamentablemente, señores legisladores, cuando se aprueban las leyes en el Congreso, y debemos decir en los Congresos anteriores, siempre se hace el asunto en forma rápida, sin fundamentación mayor, y por esto se llega a enormes contradicciones, tanto en el articulado de la Constitución, y especialmente en el articulado de las leyes secundarias. Por esto, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a -- dos disposiciones constitucionales, y voy a dar lectura -- porque otros legisladores lo han hecho, pese a que yo creo que así no debe procederse. El señor Legislador, que me antecedió en el uso de la palabra, indicó y con mucha razón, que el Artículo cuarenta y dos prohíbe la extradición, porque dice, Artículo cuarenta y dos: "En ningún caso se concederá la extradición de un ecuatoriano. Su juzgamiento se sujetará a las leyes del Ecuador". Pero no se dió lectura a otro artículo que tiene mucha relación con este particular y que es el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución que dice: "La Constitución es la Ley Suprema del Estado, las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones". En la lectura de estas dos disposiciones, señor Presidente, y señores legisladores, vemos que lo que hace relación a la extradición, no podría ser aceptado por el país. Pero esto ocurre, señor Presidente y señores legisladores, porque el Legislador anterior no se ha preocupado de adecuar las normas constitucionales al espíritu que ha animado al Legislador para decretar la Constitución. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que es fundamental que la Constitución del Ecuador y sus leyes secundarias tienen que adecuarse a las leyes internacionales, siempre y cuando el-

diato, el Juez de Instrucción instruye el auto de prisión de pro-
ceso y ordena la detención de la pobre gente del Ecuador; -
esta pobre gente del Ecuador, es detenida y encarcelada y -
generalmente como no puede presentar caución, permanece ---
seis meses, un año, dos años, tres años presa, hasta cuando
por cansancio se resuelve el juicio penal y recién se dice:
el señor ha sido inocente. Esto, señor Presidente y señores
legisladores, tiene que ser considerado por el Congreso, --
para adecuar nuestras leyes y hacerlas practicables, huma--
nas, y precisamente que descarten el procedimiento de tortu-
ra que tanto ha alarmado a los señores diputados y que no -
dan una opción de resolución, incluso nuestra ley y esta --
convención que estamos discutiendo, dicen que los informes-
policiales obtenidos por tortura, no constituyen prueba, --
pero en nuestro procedimiento penal ecuatoriano, si consti-
tuye prueba, señor Presidente, y justamente por esto, los -
ciudadanos son detenidos, torturados y encarcelados, y nues-
tra legislación sea reformada, y realmente constituyan cuer-
pos de legislación humanos y civilizados; y, para que esto,
señores diputados llame la atención y ustedes tengan un con-
cepto cabal, yo puedo referirles, señor Presidente y señores
diputados, que en la Cárcel Pública de Ambato, hace algunos
años, había un Director de la Cárcel que se aprovechaba de
la habilidad de un detenido que fabricaba muebles; por dis-
posición del Director de la Cárcel, éste detenido le hacía
muebles de lujo para el Director de la cárcel, que no le pa-
gaba en dinero, ¿ y cómo le pagaba, señores legisladores?.-
Este carpintero era homosexual, y para pagarle, le permitía
que abuse sexualmente de los nuevos detenidos y esto nunca-
sorprendió a ninguna autoridad de Tungurahua hasta que fue-
ron cambiadas las autoridades de esa cárcel. Creo que proce-
dimientos de esa naturaleza parecidos y similares existen -
en todo el país, y esto es precisamente, señores diputados-
lo que más debe sorprendernos, lo que más debe llamarnos la
atención y lo que debe permitir que nuestra legislación, --
sea reformada, adecuada para que realmente la tortura no se
emplee en el país en cualquiera de sus fórmulas. Y quiero -
referirme también, señores diputados, a un concepto bastan-
te equivocado, que suele emitir por parte de muchas perso-

nas, inclusive diputados; siempre se hace referencia al internacionalismo, tratando de decir que los partidos políticos en el país, sólo deben ser de mentalidad nacionalista y que nunca deben aceptar los principios internacionales. Pero, yo pregunto, señores diputados, si el liberalismo no se fundamentó en principios de Francia. Yo pregunto, señores diputados, si el comunismo no se fundamenta en los principios de Rusia. Yo pregunto si el Partido Social Cristiano, no se fundamenta en muchas disposiciones internacionales, especialmente de Alemania; entonces, señores diputados, yo no sé por qué siempre se están refiriendo a esto, si en todos los aspectos, nosotros hemos sido consecuencia de la influencia internacional; nuestro idioma fue traído por España, nuestra religión es traída desde Israel, desde Europa y ha sido internacional, incluso el populismo se ha fundado en procedimientos del peronismo; en consecuencia, señor Presidente, señores diputados, referirse a estos aspectos, tratando de que el Ecuador sea una sociedad que no admite bajo ningún punto de vista la influencia internacional cuando es positiva, es realmente querer colocarnos en una isla de ignorancia y de analfabetismo, como alguien dijo ya, que incluso está rondando por las esferas gubernamentales. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Escobar tiene la palabra.

EL H. ESCOBAR BRAVO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, con relación al convenio internacional que se está tratando y como Presidente de aquella Comisión en su día, de la Comisión de Asuntos Internacionales, se presentó hecho informe, dicho informe que no tenía nada más que la buena fe y la dedicación de trabajar en dicha Comisión como Parlamentario y darle trámite lo más urgente, ya que según reposa en Secretaría, tanto del Congreso, como en la Comisión de Asuntos Internacionales, y es conocido a nivel nacional, que muchos convenios, cerca de cincuenta convenios e instrumentos internacionales, reposan años de años; cuando llegó este en la fecha, doce de junio fue enviado, según oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, junio trece que lo recibieron en el Congreso, se lo trata enseguida, se

mantiene conversaciones con distintos juristas y con hombres que conocen la materia. Quién presidía la delegación en su día, quien habla, Diputado por Concentración de Fuerzas Populares, es ingeniero agrícola de profesión; habían otros diputados, sólo uno teníamos quien trabajó muy bien y se trabajó en una forma netamente de país; la Comisión de Asuntos Internacionales en todas sus sesiones, en todos sus eventos en todos sus compromisos que tuvo a través del Congreso Ecuatoriano, como el Andino, Parlamento Latinoamericano, Parlamento Mundial, siempre lo que trató de preocuparse en llevar el nombre muy alto, el nombre muy alto de nuestro país, Ecuador. Yo creo que así se debería ir llevando en la próxima Comisión Especial de Asuntos Internacionales, en donde los diputados de distinta tendencia ideológica, dejamos a un lado para pensar lo que es país; se hizo este informe, se lo puso en consideración, acogiendo el pedido de quien firma es el Presidente, quien presenta el informe, el Diputado Jorge Valdospinos, abogado, a quien se le pidió y como todos en esa Comisión, alejado de toda tendencia ideológica partidista a nivel nacional, para tratar de recabar lo mejor y que se haga en bien del país, se consideró que debía ir a la Comisión de lo Civil y Penal, para que en esta Comisión, donde la integran juristas de gran prestigio, sea analizado de una forma más precisa y exacta a los intereses del país, a los intereses de la nación, ese fue el objetivo y el fin de que vaya a la Comisión de lo Civil y Penal, no de retenerla ni hacer que tarde unos días más, todo lo contrario, ha sido uno de los convenios que desde hace muchos años, no se le ha dado el trámite de la vía rápida. En la Presidencia del doctor Averroes Bucaram, se dio el trámite rápido, cerca de doce o trece convenios que se trataron en un Congreso Extraordinario; así mismo se quedaron muchos con informe, y en todo momento se lo hizo pensando en el país, pero como también no es menos cierto como decía el Honorable Zavala, que la tortura no solamente se da físicamente por las autoridades sean estas civiles o militares o de policía, sino por terrorismo, por guerrillas, sino que también se da en el seno parlamentario; me gustaría que el Diputado Andrés Vallejo estuviera aquí y si está en su recinto de

la Presidencia, que escuche, porque como cefepista, tengo el alto honor de decir que yo sí puedo hablar y debatir, porque no tengo rabo de paja, no se me puede acusar de que he estado en negociados del Banco Central, no se me puede acusar de que soy dueño de burdeles, dueño de moteles...--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, yo le llamo la atención, yo le ruego que guarde la propiedad debida a calidad de Legislador y a la calidad de Legislador y Presidente -- del Congreso, del Honorable Vallejo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo no estoy diciendo, ni tampoco estoy acusando al Diputado Andrés Vallejo, Presidente, de -- los dos actos anteriores; yo no me he referido a él, por lo tanto no puedo pedir disculpas ni ratificarme en lo que he dicho, usted lo ha considerado así, no lo sé, señor Presidente. Con todo manifestaba que la tortura aquí también se está dando, pero al cual no va a pasar con el Partido -- Concentración de Fuerzas Populares; el Reglamento que fue leído en su momento, en el Artículo ochenta y tres, si no me equivoco, así es, decía, en la segunda parte del primer inciso: "Esta se realizará por una sola vez en la misma -- forma que se tomó la primera votación." Señor Presidente, por disposición del señor Presidente anterior, no se dió -- así, eso es torturar al pueblo ecuatoriano, porque no dar la voz a los parlamentarios, no dar lugar a una rectificación pedida legalmente, verdaderamente no está con los -- procedimientos que él juró el diez de Agosto cuando ocupaba la Presidencia del Congreso. Yo no digo en ningún momento, señor Presidente, que iba a ser censurada su conduc-- ción. No, porque tiene la mayoría parlamentaria, y justamente como tiene la mayoría parlamentaria, quien habla, pidió basándose en el Artículo diecisiete del Reglamento, la apelación, para que él, en condición de Diputado baje a su curul, baje a demostrar que la conducción, la resolución..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado. Punto de orden se puede solicitar sólo de una decisión de la Presidencia y yo no he tomado ninguna. Señor Diputado Naranjo, le ruego no interrumpa. Yo le ruego, señor Diputado Escobar, si es que ya concluyó su intervención sobre el tema -- que estamos tratando, que también concluya su intervención.

porque usted está desde hace algunos minutos tratando de un tema felizmente superado...-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente, empecé a las siete -- menos diez; está superado, pero digamos que me siento torturado por el ...señor Presidente... déjeme hablar, pues...---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le he dejado hablar sobre aquello que -- corresponde, que es opinar sobre la Convención Internacio-- nal.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente, usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que concluya si terminó ya de opinar -- sobre el tema.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Yo creo, señor Presidente, que su con-- ducción, su capacidad ha sido reconocida por el país, y no -- es mi ánimo venir a decirlo yo aquí, sobre un socialista muy ilustre, pero yo sí le pido a usted que me permita hablar -- y deje expresar que aquí yo también represento al pueblo -- ecuatoriano; los setenta y un legisladores representamos, -- unos con una ideología, otros con otra, y el Partido Socia-- lista siempre se ha jactado de permitir la libre expresión; no creo que hoy en día, usted, señor Presidente, quiera po-- ner mordaza a un partido; yo esto tengo plena seguridad que no se va a dar con usted, señor Presidente. Le decía que co-- mo me sentía torturado, yo creo que el Artículo diecisiete -- daba lugar a la apelación y me lo reconfirmaba el Diputado -- Moreno del M.P.D., él estuvo de acuerdo en que no procedía -- la forma que dio la resolución del señor Presidente. La tor-- tura se dio con el Diputado Jaime Hurtado, cuando era Diputa-- do del Parlamento Ecuatoriano, en aquella época, Cámara de -- Representantes, y estoy hablándole de tortura, no me diga -- que no es tortura públicamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, usted está extendiendo-- el tema hasta donde la lógica y el buen criterio no llegan; -- usted está hablando de tortura, dando al término un conteni-- do que no tiene ni la convención internacional que estamos -- discutiendo, ni el lenguaje común de los ecuatorianos; por -- lo tanto, yo le ruego, una vez que a usted le he permitido -- hablar sobre el tema de su protesta a la conducción de la -- sesión del señor Presidente; una vez que le he permitido en-- homenaje al pluralismo hacerlo, le ruego concluya.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente, yo voy a concluir cuando termine mi tiempo, déjeme hablar de las torturas; se han hablado de las económicas, se han hablado de las torturas del analfabetismo; yo quiero hablar de la tortura que recibió el Diputado Jaime Hurtado en la ciudad de Guayaquil, cuando fue vejado públicamente y justamente las órdenes impartían del Ministerio de Gobierno de aquel entonces; me refiero justamente a torturas reales que figuran en la prensa nacional; me refiero a las torturas dadas a un partido político acusado de asesinar al señor ex-Presidente de la República, Jaime Roldós y a su señora esposa, todas esas torturas se han dado en este país, o es que eso no lo reconocen, tesis muy definida, con la cual concuerdo con los señores del P.R.E., que su señora hermana y su señor hermano político, fueron asesinados y los acusan a los señores de la Democracia Popular de dicho asesinato; no soy yo quien los ha acusado, no soy yo, la prensa y el propio líder de ellos lo acusaba; Jaime Hurtado fue torturado en la ciudad de Guayaquil, figura en el diario El Universo; Ministro de Gobierno, hoy un Diputado de la República, el Diputado Feraud Blum; hoy todos juntos, señor Presidente, hoy todos reunidos, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Escobar, le vuelvo a rogar si es que ya no tiene que intervenir sobre el punto que estamos tratando que es la Convención Internacional, le ruego concluya, que de no le voy a dar la palabra al siguiente Honorable Legislador.....

EL H. ESCOBAR BRAVO: Bueno, señor Presidente, seguramente, el pueblo reclama este convenio, reclama este instrumento internacional, que se apruebe; mi Partido, Concentración de Fuerzas Populares, se ha dirigido que pase a la Comisión de lo Civil y Penal, pero bajo ninguna circunstancia se opone a que sea ratificado inmediatamente con las reservas del caso, si es que están sugeridas por algunos diputados, la cual concordamos y aceptamos y con mucha y mayor razón, quien habla que no es jurista ni ha estudiado leyes y no tiene la obligación de saber legislar en el campo jurídico; nosotros somos honestos en reconocer, en qué campo somos preparados o algo preparados; nosotros creemos que -

un convenio es necesario para el País, que se debe dar; el pueblo ecuatoriano ha sido torturado con los negociados -- del Banco Central, diputados que están acusados de una situación que ha estrechado la economía popular, que ha estrechado el cinturón del pueblo ecuatoriano, que no les ha permitido que ese dinero del Estado llegue a hacer obras nacionales, obras de infraestructura, obras de desarrollo, -- a combatir todo aquello que manifestaba el Honorable Zavala, para combatir todo ese tipo de tortura; torturas indirectas que se pueden dar, medidas económicas tomadas que -- teníamos que tratarlas aquí, debatirlas, hombres que dicen que han sido torturados económicamente, que les han quitado sus intereses bancarios, como se lo ha dicho públicamente el licenciado Andrés Vallejo, que él lo reconoce...----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Señor Diputado, usted ha concluido -- el tratamiento del tema?-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: No he concluido el tratamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, señor Diputado Escobar, yo le ruego que concluya, usted está desviándose del tema de la Convención Internacional.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Los Cefepistas, señor Presidente, lo ha demostrado, Asaad Bucaram...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, Diputado Naranjo, le ruego; vamos a tratar de llevar en orden la reunión...-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ... señor Presidente, hombre limpio y puro; yo sí puedo hablar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder, señor Secretario, -- lea los artículos solicitados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Artículo cincuenta y siete del Reglamento interno del Congreso, dice: "Si un Legislador faltare a las normas de esta ley, se expresare en términos -- inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será -- llamado al orden por el Presidente. Cualquier Legislador -- tendrá derecho para solicitar al Presidente, que así lo -- haga". El Artículo sesenta y nueve, también solicitado dice: "Cualquier Legislador que estime que se está violando -- normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden, la rectificación del pro-

pedimiento y el pronunciamiento del Congreso...-----

EL H. ANDRADE VITERI: Señor Presidente, después de los artículos leídos le pido como punto de orden que llame la atención al Legislador Leoncista que acaba de intervenir; hemos escuchado desde el principio su permanente afán de boicotear las sesiones del Congreso. Es importante que usted, como Presidente del Congreso, no le permita que siga cumpliendo la labor de agente de este gobierno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Naranjo, Andrade, perdón, sin que usted me lo pidiera, me he permitido por tres veces llamar la atención al Diputado Escobar, sobre conductas que a mi me parecen impropias referidas al señor Presidente y a otros legisladores; le estoy insistiendo que concluya al Diputado Escobar, de lo contrario, voy a conceder la palabra al siguiente Legislador inscrito; estamos tratando una convención internacional, en la cual desgraciadamente no está incluida la regulación de la deuda externa, Diputado Escobar, por lo tanto, cññase al punto, tiene todavía pocos minutos, si no voy a conceder la palabra a otro Legislador.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Sí, señor Presidente, indudablemente, yo no esperaba que usted trate de amordazarlo a mi partido, trate de callarlo, pero en fin, vamos a ceñirnos; nosotros no boicoteamos esta sesión, nosotros... ¿ahí están quienes boicotean la sesión, quienes serán?. Nosotros los Cefepistas, Concentración de Fuerzas Populares, se fundó en las calles, soportó torturas, nuestro líder máximo, el mejor parlamentario que ha tenido el país, fue torturado, fue al destierro, no sirvió a dictadura alguna, no se prestó en ningún momento a romper la democracia ni a servir a los gobiernos; nosotros podemos pecar a veces de pasionistas y de violentos en el hablar, más no en guerrillas ni en torturas; pecamos de pasionistas y violentos, porque queremos defender a un pueblo, porque parte del pueblo ecuatoriano ha confiado en las listas cuatro; ha confiado en el Partido que lideró tantos años don Asaad Bucaram, y que hoy nos sentimos orgullosos con Averroes Bucaram, con Angel Duarte y con toda la bancada Cefepista, señor Presidente. Varios hombres han sido cuestionados, no -

lo niego, para que lo voy a negar o es que acaso en otros partidos no han habido, en propios partidos de ellos, acusados de asesinato, acusados de otra índole, y acaso los partidos de ustedes no deja de ser bueno; siempre se lo ha reconocido, en todos los partidos hay buenos, su Señoría; le decía al Diputado Juan Cueva en Uruguay, que mi partido no se siente cien por ciento dueño de la verdad, que creemos en el pluralismo ideológico, que creemos que se debe combatir todo lo que sea malo para el país; que creemos que tienen que haber buenos hombres en los demás partidos políticos, su Señoría, pero así mismo, hay otros hombres que no lo son o que hacen mal uso del poder, sean el gobierno que fuere, incluso, señor Presidente, cuando mi partido llegue, a lo mejor alguien puede pecar, pero será totalmente sancionado como la ley manda. Así es, señor Presidente, hemos hablado de las torturas, hemos hablado de distintos puntos. Para terminar y no digan que hacemos aquí polémica ni queremos ganar tiempo, sino todo lo contrario, dejo sentado, ... perdón, señor Presidente, no escuché.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, dirigirse al Presidente, señor Diputado y concluya, por favor.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: ... Escuchar, pues, ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted está en el uso de la palabra por dos minutos más, exactamente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Me ratifico como diputado, como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, como legislador, en que se apruebe lo más rápido y se ratifique este convenio internacional, que si el Congreso lo considere pertinente, pase a la Comisión de lo Civil y Penal, pero así mismo, que quede bien claro; nosotros, a los señores de otros partidos políticos, no les consideramos enemigos, los consideramos adversarios políticos, porque creemos que entre ecuatorianos, no pueden haber enemigos, no pueden llenarse de maldad los corazones, pero sí, combatiremos enérgicamente, con ideología, con tesis nacionales, la oposición que fuere necesario darse, la haremos en este Congreso, verbalmente, parlamentariamente o en el campo que se busque el partido del pueblo ecuatoriano, --

porque para eso, parte de este pueblo, señor Presidente, -- nos ha enviado a legislar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Serrano tiene la palabra.-

EL H. SERRANO SERRANO: Señor Presidente, honorables legisladores, yo si quiero en esta noche iniciar mi intervención -- llamando de la manera más comedida, respetuosa a que elevemos el nivel del debate aquí al interior del Parlamento Nacional, esto es indispensable, estamos en el Recinto Legislativo, y pienso que todos los legisladores que hemos sido elegidos por el pueblo ecuatoriano, cuando estuvimos de candidatos sabíamos a dónde apuntábamos, a qué recinto íbamos a venir a actuar. Considero indispensable elevar el nivel -- del debate al interior del Parlamento Nacional; refiriéndome al tema concreto, la aprobación del instrumento internacional sobre la tortura, quiero manifestar que voces más autorizadas que la mía, como la del distinguido penalista doctor Jorge Zavala Baquerizo, del doctor Washington Baca Barthelotti y otros honorables diputados se escucharon manifestando en forma pormenorizada todo cuanto tiene que ver al -- respecto de la aprobación de este instrumento internacional. Sabemos de la existencia de una serie de vacíos en ese instrumento, estamos absolutamente claros sobre ello, sabemos también que la legislación ecuatoriana, el Código Penal, -- concretamente, y el Código de Procedimiento Penal en vigencia, tienen que ajustar sus normas a este instrumento internacional; el Bloque Socialista, señor Presidente, por mi intermedio, como doctor en jurisprudencia y abogado de los -- Tribunales de Justicia de la República y estando al inte---rior de la Comisión de lo Civil y Penal, va a presentar en Secretaría un Proyecto de Reformas al Código Penal, que lo tengo en este momento en mis manos y al Código de Procedi---miento Penal, para que se adecúen precisamente a las normas de las cuales estamos tratando. Pienso que hay un denodado afán de perder tiempo por parte de algunos honorables legisladores, como se llama, en el argot deportivo, de quemar -- tiempo, y esto no es procedente, demosle el pretigio y la -- respetabilidad que el Congreso Nacional debe tener; insis---tir en que en este país existe la tortura sería como llover sobre mojado, evidentemente que existe, cuando dirigente --

estudiantil yo fui víctima no sólo en una vez, en varias --
oportunidades de la tortura en diferentes regímenes que go-
bernaban en este país; aquí el propio diez de Agosto se tu-
vo a los compañeros militantes del Movimiento Revolucionaria--
rio de los Trabajadores, Silvia Vega, Guillermo Pazmiño, --
y el compañero Diego Rivadeneira, y se los torturaba al in-
terior de los servicios higiénicos del Parlamento; aquí el
diez de Agosto de este año, ese mismo día por la noche se --
allanaban domicilios y se torturaban a distinguidos profes-
res universitarios de la Facultad de Ciencias Económicas de
la Universidad Estatal de Cuenca, entre otros al compañero--
Jarrín, Pedro Jarrín, el doctor Carlos Rojas Reyes, Direc--
tor de la Escuela de Sociología de la Universidad Estatal --
de Cuenca, y esto lo denunció aquí al interior del Parlamen-
to Nacional. Considero, señor Presidente, en homenaje al --
tiempo, no queremos tener que utilizar innecesariamente ha-
ciendo discursos frondosos que no llevan a nada, utilizar --
la palabra por el hecho de utilizar, sino utilizarla bien, --
con asuntos concretos que conduzcan a algo que enrumben las
resoluciones de este Parlamento, de este Congreso, a algo --
positivo que es lo que el pueblo ecuatoriano espera de este
Congreso. Se ha hablado aquí de una serie de negociados que
se han dado en este país, y sin embargo no se ha mencionado
el negociado del avión fokker, que el Congreso anterior ne-
gó que las investigaciones de aquel turbio manejo de los di-
neros del pueblo ecuatoriano, se conozcan; lo conozca el --
pueblo ecuatoriano. Yo quiero pedir concretamente, señor --
Presidente, que frente al análisis jurídico que el Honora-
ble Jorge Zavala Baquerizo, verificara sobre este instrumen-
to internacional contra la tortura, pasemos a discutir re-
serva por reserva, las reservas planteadas y que están en-
Secretaría por el Honorable Jorge Zavala Baquerizo, y enton-
ces ganemos tiempo, de lo contrario clausuraremos esta se-
sión, clausuraremos otra el día de mañana y no habremos a--
probado este instrumento que lo consideramos, entiendo que
todos los parlamentarios que han intervenido, porque ya he-
mos intervenido varios diputados al respecto, estamos de --
acuerdo con que es necesario implementar una ley contra la-
tortura; que es necesario reformar las leyes represivas en-

contra de las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano; y entre esas leyes represivas, está el Código Penal Ecuatoriano, que es menester reformarlo; vamos a reformar ese Código Penal Ecuatoriano en concordancia, en consonancia con lo que está expresando este proyecto, este convenio internacional contra la tortura. Esto es lo que quiero manifestar en concreto, señor Presidente, en homenaje al tiempo para que los demás honorables legisladores se concreten al tema y vayamos definitivamente a la aprobación de este Convenio Internacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, el señor Diputado Bruckner tiene la palabra; veo que no está presente. El señor Diputado Carlos Feraud Blum. Si estuviera en mi atribución, señor Diputado, no le permitiera retirarse porque es importante que continuemos todos en la Sala. Sobre el orden de las inscripciones para tomar la palabra en esta sesión, quiero indicarles que estoy respetando religiosamente la lista dejada por el señor Presidente. Quisiera que avancemos y voy a ratificar que concedo la palabra al señor Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, en primer lugar, por haber sido aludido, tengo que hacer una pequeña aclaración muy rápida, el Gobierno de Jaime Roldós Aguilera, al cual he servido, de lo cual me honro, se caracterizó por la defensa de los derechos humanos, no solamente en el plano interno, sino en el campo internacional y eso consta en documentos que fueron conocidos en ese campo. La carta de conducta, en fin una serie de documentos que dejaron constancia y fe de que ese fue un Gobierno respetuoso de los derechos humanos, de tal manera que la alusión que hizo el Diputado Escobar de una supuesta agresión al dirigente Político Jaime Hurtado, en ese entonces, diputado en la Cámara Nacional de Representantes, carece absolutamente de sentido y de verdad. Eso no es cierto, lo aclaro en forma rotunda y definitiva. No tengo interés de hacer polémica sobre el tema pero el país sabe que así fue. Señor Presidente, también antes de entrar al tema quería hacer una breve referencia a una afirmación del Honorable Molina, él dijo que era una desfachatez hablar de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Quienes nos hemos interesado en que el Congreso tenga

su Ley Orgánica, nos hemos fundamentado en lo que dice la Constitución de la República, que en el Artículo sesenta y uno, expresa que para el cumplimiento de sus labores y de las Comisiones Legislativas el Congreso dictará la Ley Orgánica de la Función Legislativa; de tal manera que es un mandato constitucional. Tendríamos que reformar la Constitución, si usted lo plantea yo lo apoyo, para que no sea por ley como el Congreso regule su funcionamiento sino por un simple reglamento como ha sido en épocas anteriores, yo estoy de acuerdo con eso, pero mientras subsista esta disposición lamentablemente tenemos la obligación y ojalá lo hagamos en este período de aprobar la Ley Orgánica de la Función Legislativa que entre paréntesis tiene realizada la primera discusión y es fácil y pertinente que continuemos. Respecto al tema, señor Presidente, yo quiero apoyar la moción del doctor Jorge Zavala Baquerizo que en una exposición muy clara hizo notar que hay que aprobar esta convención con algunas reservas, reservas que fueron claramente expuestas y que reposan en Secretaría. Tenemos que aprobar, señor Presidente, esta convención porque es una manera de reiterar la vocación del pueblo ecuatoriano, de respetar y que se respeten las disposiciones constitucionales sobre todo en la parte en que garantizan los derechos del hombre, el derecho a la vida, a la integridad personal, al honor, y nunca como ahora en este Gobierno, señor Presidente, la violación de los derechos humanos, la tortura, los tratos infamantes han sido sistemáticamente ejecutados. No se trata de hechos aislados que pueden haberse producido en cualquier otro momento de la vida histórica del país, sino de un sistema que se ha seguido durante estos dos años y que se sigue todavía. Necesitaría mucho tiempo para referirme a los casos concretos registrados en mil novecientos ochenta y cinco, en mil novecientos ochenta y cuatro, a partir de agosto y en lo que va de mil novecientos ochenta y seis. Aquí tengo en mis manos un resumen de esas violaciones, personas detenidas y desaparecidas en todas las provincias, en todas las ciudades, en Esmeraldas, en Quevedo en fin en todas partes, muertes, señor Presidente, asesinatos, que han ocurrido en los centros de detención y fuera de los cen

tros de detención muertes durante movilizaciones populares, en Cuenca, en Los Ríos, en el Cantón Ventanas, en Quito, -- en Milagro, en Guayaquil, muerte por tortura, señor Presidente, este resúmen registra el caso del joven Juan Carlos Acosta Coloma, veinte y siete años de edad, agosto de mil novecientos ochenta y cinco, su padre el doctor Acosta Yépez, hizo unas declaraciones realmente escalofriantes, el dijo: "es imposible que en un país que se dice civilizado y cristiano regido por un Gobierno que se titula democrático y cristiano, se haya dado muerte, por efectivos policiales mediante una feroz e inhumana paliza a un hombre herido, -- ese hombre fue mi hijo Juan Carlos Acosta Coloma, a quien -- en la madrugada del lunes veinte y seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, los agente le hirieron de bala -- en el fémur y recogiendo al herido lo llevaron al cuartel -- y lo torturaron a palos", éste es uno de decenas de decenas de casos, señor Presidente, de asesinatos que han tenido lugar en nuestro país, tenemos el resúmen del Primer Semestre de mil novecientos ochenta y seis, ya se dieron las cifras realmente alarmantes, setenta y un arrestos arbitrarios, -- cincuenta y cuatro abusos por maltrato, veinte violaciones de domicilios, veinte y cuatro casos de tortura, esas son -- las cifras, señor Presidente, de lo que está ocurriendo en nuestro país, de lo que se ha venido repitiendo a través de todos los meses y que está registrado en los anales de la -- Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos, señor Presidente, con nombres y apellidos; de tal manera que a pesar de -- que en el orden internacional se han reiterado declaraciones y aprobado muchos, muchas de ellas en los organismos internacionales para condenar la tortura en el mundo, sin embargo en esta oportunidad es preciso que lo volvamos a hacer con una manera de expresar nuestro deseo que pretende -- recoger la voluntad del pueblo ecuatoriano de que en este -- país se destierre la tortura, se destierren todos los tratos infamantes de orden físico, psicológico, etcétera. Señor Presidente, yo creo que no debemos dilatar la consideración de este tema, ya hemos escuchado intervenciones importantes de parte de los señores legisladores, es necesario aprobar, la convención y como el Artículo veinte y uno de la misma --

permite que se hagan reservas, se formulen reservas, señor Presidente, aquí están las que el doctor Zavala planteó -- en su debida oportunidad, en primer lugar, en el Artículo segundo, inciso segundo, se incluya como forma de tortura el hecho de mantener a los detenidos o presos en condiciones inhumanas y por un tiempo que exceda del señalado -- por la ley de Procedimiento Penal, para la sustanciación -- de los procesos respectivos. En segundo lugar, señor Presidente, que como agentes del delito de tortura, no solamente se considere a los que tienen una representación en calidad de empleados, funcionarios, representación del Gobierno de turno, sino también aquellos que sin serlo forman parte de estas organizaciones, parapoliciales y paramilitares que sin ninguna autorización gubernamental someten a particulares, a tormentos fuera de los recintos oficiales y sin recibir mandato alguno de funcionarios especiales; y, finalmente, también reserva respecto del Artículo diez, de la Convención, que incurre en el error de admitir como excepción el testimonio obtenido mediante tormentos. -- Establece la regla general de que no se admitirá testimonios en juicio obtenidos por tormento pero sin embargo con signa una excepción que destruye prácticamente la regla. -- Señor Presidente, yo recojo las recomendaciones planteadas por el doctor Zavala, y planteo como moción a pesar de que ya lo hizo el doctor Zavala como apoyo a su moción, que aprobemos sin mas dilatación esta convención con estas recomendaciones. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Pedro José Arteta. --

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente, sobre el aspecto y la convención mismo que se está hablando en el Congreso quisiera de la manera más concreta referirme en algunos -- puntos. Primeramente creo que prevenir y sancionar la tortura, está en la mente y en el sentimiento de todos los señores legisladores y del pueblo ecuatoriano en aprobar este tipo de convención, este tipo de convenio internacional, yo me acuerdo de alguna frase del ilustre liberal patriota e íntegro ciudadano el señor doctor Andrés F. Córdova que sobre este aspecto dijo lo siguiente: "el tormento que es una aberración del desequilibrio humano y jurídico", a tra

vés de eso, señor Presidente y señores legisladores, o partiendo de ello, creo que debemos aceptar y autorizar este Convenio Internacional, porque responde a la indiosíncra-cia ecuatoriana esencialmente. Brillantes discursos que se han dado aquí sobre este asunto y que creo que ojalá esta-noche culminemos en la aprobación del documento sean reco-gidos para lo que dice el señor doctor Carlos Feraud Blum, ilustre jurista, esa brillante exposición que hizo el doc-tor Zavala, la aclaración del señor doctor Washington Baca que se ha ido a medias de esta sesión, en lo referente a - las inquietudes que tenía relación con ciertas contradic--ciones que aparentemente aparecían con el Código Penal, pe-ro en ese aspecto, yo creo que el Artículo sexto del Conve-nio establece muy claramente y no quisiera pedir al señor-Secretario a través del señor Presidente si me autoriza -- que se lo lea, porque todos tenemos este proyecto, pero lo que sí en resumen manifiesta muy claramente es el respeto-soberano a la jurisdicción de cada uno de los países que - están suscribiendo en este Convenio, de tal manera que yo-creo que todo lo que es observación, todo lo que es reco-mendación por supuesto que se acoge, pero que igualmente - no nos enfrasquemos en tanta discusión para prorrogar cada proyecto de ley, cada proyecto de Decreto en forma indefi-nida y esto no lo digo en términos demagógicos sino porque hay que acelerar la legislación ecuatoriana y fundamental-mente hay que tener ya una resolución de parte generaliza-da de todos nosotros en que lo primero que se debe hacer - es legislar a favor de la clase necesitada ecuatoriana. -- Bien. Pero, sí quiero eso sí recordar con la oportunidad - que se dan en este momento: es que tanto la declaración de los derechos humanos que es parte de este convenio y son - principios liberales, la inspiración de la declaración uni-versal de los derechos humanos es principio liberal, por - eso es que el que habla mantiene inmutable en cuanto a la-filosofía, en cuanto a la posición política que original-mente nace el liberalismo, pero no en el aspecto social y-económico, muy contrario a esa posición. Bien algún momen-to explicaré o daré la información debida sobre una actua-lización doctrinaria, liberal y aplicada al Ecuador. Otra-

cosa que quisiera no dejar de decir, es que este principio y luego una conquista alfarista, y estos documentos, estas convenciones no son más que consagración de ese principio y de esa conquista liberal. Por último, señor Presidente, me resulta extraño y quisiera que tenga la bondad de comprenderme que no me debo a nadie y repito siempre sin descansos aquello de acusar al Gobierno actual que está conculcando, violando los derechos humanos, hay ejemplos, así mismo se acusa y en muchas ocasiones han sido ciertas las formulas a todos los gobiernos que han pasado indiscriminadamente, será talvez por ese viejo pensamiento que dice pues: -- "que todo hombre que llega al poder tiende a su abuso", pero en el Ecuador afortunadamente yo creo que esas aberraciones, esas torturas han sido pocas y lo son, y está comprobando el Gobierno actual basta que haya firmado y se comprometa a que el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis pone al Referendum, para que su disposición y ánimo -- y el cumplimiento sean verdaderos, de tal manera que no podemos tener suspicacia siempre de todos, y aquí hay que respetar a los partidos políticos, hay que respetar a los dirigentes políticos, las acusaciones de ayer ya fueron solventadas y en muchos casos no tienen nada que ver con lo cierto, por eso, señor Presidente y señores legisladores, yo me permito rogar a usted que esta noche se termine la discusión de este proyecto, por obvias razones algunos argumentos he manifestado y le ruego que me perdonen esta insistencia, para que se le dé un tratamiento en la confirmación, en lo que tiene relación con la obligación del Congreso, y este documento sea un compromiso ya real y efectivo el que tiene el país, frente a los demás países y frente al mundo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, yo creo que en realidad se ha hablado mucho sobre este tema referente a la -- convención que está conociendo el Parlamento Nacional; el -- Artículo diecinueve de nuestra Constitución que señala las garantías de la persona tiene una declaración terminante -- sobre la tortura; me va a permitir por ser muy corto, señor Presidente. Dice numeral primero: "que el Estado garantiza-

la inviolabilidad de la vida y la integridad personal, no hay pena de muerte, quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante"; hago reminiscencia de esta disposición constitucional, porque es verdad aquello que aquí ya se aseveró, en el sentido de que por declaraciones y por normas constitucionales y legales no falta para condenar a la tortura, quizás lo que ocurre sobre esta materia es otro problema que está ubicado en otro campo, señor Presidente. El día en que empezábamos a tratar este problema de la tortura aquí en el Congreso, por una coincidencia, en una reunión de los diputados de la Democracia Popular, un amigo nuestro nos decía. Quién habría de creerlo pero el Artículo diecinueve de la Constitución que consagra las garantías individuales de la persona y del ciudadano, es el artículo más violado en este país y cuando me puse a revisar encontré que aquello que se me había dicho era verdad; la inviolabilidad de la vida y la integridad personal, sin embargo esto es lo que se viola constantemente en nuestro país ahora, señor Presidente; que no hay pena de muerte y aquí ya se ha señalado cuántos estudiantes, trabajadores han muerto en estos últimos tiempos sin causa ni justificación alguna, porque se le ocurrió a quien detente en un momento dado la fuerza pública; se dice que quedan prohibidas las torturas y el doctor Feraud nos decía que se tiene que desterrar todo procedimiento inhumano degradante y sabemos que existen no solamente torturas sino procedimientos inhumanos y degradantes. Y qué es lo que dice el numeral dos, dice: "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación", y sabemos todos los parlamentarios y no parlamentarios, que ese medio ambiente es el que más se lo contamina atentando contra nuestra salud, contra nuestra integridad física y contra nuestra propia vida. Y qué dice el numeral tercero: "el derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar", y el Estado en el Gobierno de León Febres Cordero, hace cadenas de televisión con los dineros del pueblo para infamar a los partidos políticos, para infamar a los dirigentes y para calumniar a quienes no piensan como él; de manera que es otra cosa que se encuentra simplemente escrita en la Constitución y que no tiene

ninguna efectividad práctica y luego se dice: "la igualdad ante la Ley", y esto es falso, señores, la igualdad ante la ley hay, muy pocas personas que están dispuestas a luchar contra los poderosos, los poderes públicos, las funciones del Estado, generalmente inclinan la cabeza a la postre y no quieren luchar contra los poderosos; la justicia sigue siendo para el de poncho o para la gente humilde, para la gente pobre, todavía no hemos avanzado en esos campos y no podemos hablar de la igualdad ante la Ley, menos aún de la igualdad de oportunidades, y así podríamos ir revisando, señores diputados; la libertad de conciencia, la inviolabilidad de domicilio y aquí también algunos de los diputados decía que se ha violado en estos últimos dos años de Gobierno reconstructor no sé cuántos domicilios de noche, de día a cualquier hora; de tal manera que esta es otra garantía que se encuentra meramente escrita, una garantía teórica y de allí dice la Constitución: "la inviolabilidad y el secreto de la correspondencia", y todos los días estamos oyendo que existen casettes con grabaciones, violando la comunicación personal, familiar, violando la intimidad de las conversaciones y eso ya sabemos, pues, que provienen desde las esferas del poder público, porque yo no creo que existan ciudadanos tan poderosos individualmente considerados, que puedan hacer grabaciones en Panamá, en Guayaquil, en Quito, y presentarlas luego en el Congreso Nacional. Yo he querido hacer esta introducción, para demostrar, señor Presidente, que no es que la tortura se da porque no existen disposiciones constitucionales legales, convenciones o tratados que hablen de ella y la condenen, sino porque el problema está ubicado en otras partes. Aquí he escuchado y con mucha complacencia a algunos legisladores, bogar porque se apruebe esta convención que lucha contra la tortura, que la condena, que busca formas aunque sea un tanto tibias de castigar la tortura, pero esos mismos legisladores los he visto defender en este mismo Congreso Nacional al Ministro de Gobierno, precisamente, Luis Robles Plaza y votar por él, cuando en una interpelación pasada estaba acusado precisamente de varios de estos problemas de vio-

lación de derechos humanos, de tortura y de ser uno de los que amparaba las fuerzas paramilitares y a ciertos criminales como el señor Toral Zalamea. Entonces, estas son las contradicciones que no admite el país, estas son las cosas que no benefician a lo que queremos hacer; qué sacamos nosotros consagrando una vez más en la Constitución que condenamos la tortura, cuando lo traemos al Ministro de Gobierno, responsable de tantos torturados en el país y las bancadas qué dicen, porque ahora se llaman así, y algunas sí parece que lo son; qué dicen, condenar la tortura, pues, son los primeros por los pactos que tienen los populismos con la oligarquía, en levantar la posible sanción al Ministro de Gobierno, y aquí condenamos también la inmoralidad pública y decimos los negociados y que están metidos no se quienes en los negociados, pero cuando interpele al Ministro de Finanzas y demostré con más de cincuenta documentos, que él y el ingeniero León Febres Cordero, eran los responsables del atraco a los fondos de la Previsora, fondos del pueblo ecuatoriano y que eran los amigos íntimos, conmlitones políticos de Celso Egas y Germán Altamirano, entonces, eran esos mismos diputados los que absolvían al Ministro de Finanzas y cuando después se presentó el caso del avión Fokker y se presentó un informe, un magnífico informe de la denominada Comisión de Apoyo sobre ese asunto, el señor Bucaram entonces fungía las tareas de Presidente del Congreso Nacional, dijo públicamente que no había recibido el informe de la Comisión de Apoyo sobre el avión Fokker, porque había la clara intención de contribuir a tapar los negociados, señor Presidente; esto tiene que conocerlo el pueblo ecuatoriano y vamos nosotros a seguir denunciando. Me alegro, pues, ahora escuchar también, aunque sean unos criterios exagerados sobre la tortura, y se decía que usted ya los ha torturado en la sesión de ayer y hoy. Que podría decir yo de la anterior administración de este Congreso Nacional, fui torturado desde el diez de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, hasta el 9 de agosto de mil novecientos ochenta y seis, por el señor Averroes Bucaram; de mane-

ra que no vengamos ahora nosotros a querer quitarle de la memoria al pueblo ecuatoriano, aquello que lo sabe, se sabe que anteriormente, pues, con actitudes fraudulentas que se gestaban en la Presidencia del Congreso y en la Secretaría del Congreso Nacional, se anunciaban resultados fraudulentos que nunca se produjeron objetivamente en las sesiones del Congreso Nacional; de tal manera que señores ... Señor Presidente, nosotros no tenemos que entrar en el debate y entrar en el esclarecimiento de las cosas, pero lo que no podemos admitir es que aquí se pretenda faltarle a la verdad al pueblo ecuatoriano y lo -- que estoy diciendo ni es exageración, ni es ninguna falsedad, señor Presidente, estoy diciendo la verdad, porque no acostumbro a transitar, pues, por otros caminos; y se hacen insinuaciones contra Democracia Popular, señor Presidente, pretendiendo recoger testimonios o afirmaciones de terceros, porque quizás no existe el valor de decirlo directa y francamente a los hombres de Democracia Popular. Yo tengo que aclarar ante el país y ante este Congreso Nacional, que mi Partido la Democracia Popular, jamás ha transitado por los caminos de la violencia ni del crimen, señor Presidente; otros quizás no podrán decir lo mismo, nosotros no somos amigos ni de la violencia ni del crimen; de tal manera que a nosotros no se nos puede enrostrar algo que pueda avergonzarnos ante la conciencia política nacional. Señor Presidente, con estas observaciones y considerando que realmente la convención podría haber sido mucho mejor, un documento más excelente en su contenido, en su profundización, y en su afán de combatir la tortura; yo creo que de todos modos es una convención que debe ser aprobada por el Parlamento Nacional, entiendo que ciertas disposiciones no tan terminantes como tiene que ser la posición de un país en una situación de éstas, cuando analiza o cuando condena la tortura, pueden obedecer a que los países que discutieron este tema, a que discutieron esta convención, sufren y viven diferentes realidades a su interior, elaboración y terminación de un documento de esta naturaleza, creo que a eso se debe las fallas que existen en esta --

convención, además de las diferentes posiciones de concepción ideológica doctrinaria, que tienen también los diferentes gobiernos que en un momento determinado se ocupan de estos asuntos, pero de todos modos yo no creo que el Parlamento haga mal en aprobar una convención de esta naturaleza y aditamentando eso a, o aprobando al mismo tiempo las reservas que varios diputados han sugerido y que me parecen procedentes; si nosotros obramos de esta manera, habremos por un lado, reforzado, teniendo un documento más sobre esta materia y por otro lado, habríamos puntualizado porque las reservas me parecen muy importantes, la posición específica que sobre temas muy puntuales tiene el Parlamento ecuatoriano en nuestro País. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Mauge.

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores diputados, creo que es muy oportuno que se haya llegado a la necesidad de reafirmar los derechos de los latinoamericanos en esta convención internacional, para prevenir la tortura, aquí se ha dicho que es un documento más y en definitiva los documentos no son los que determinan la conducta de los gobiernos, sin embargo considero que es necesario que esta legislatura ratifique esta convención como un instrumento que legitime la defensa de los hombres libres y en general de todos los hombres de nuestro país y del Continente, se llegó a esta convención, y a la necesidad de reafirmar estos derechos como suele suceder siempre, después de etapas brutales de violación de los derechos humanos en el Continente, del ejercicio abierto y franco de la tortura para todo tipo de personas, tanto para perseguidos políticos, como para personas acusadas de delitos comunes, pero para nadie escapa el hecho de que en las últimas décadas, el Continente Latinoamericano ha vivido dictaduras brutales y torturadores profesionales como los existentes en la Cuba de Batista, torturadores y asesinos profesionales, como los existentes en la Nicaragua de la familia Somoza, donde se asesinaron a más de cuatro mil ciudadanos nicaraguenses, hoy lamentablemente se levantan voces contra un Gobierno democrático y revolucionario que

pretende llevar adelante las transformaciones e incluso se apoya una veces abiertamente, otras superficialmente, el hecho de que se arme a bandas mercenarias contrarrevolucionarias que operan desde el territorio Hondureño contra Nicaragua y que realizan cotidianamente actos de tortura y vandalismo contra hombres, mujeres y niños, así ha sucedido en el Haití de Duvalier, que para felicidad de ese pueblo acaba de ser barrido, no así las torturas que continúan. El Continente Latinoamericano ha sido testigo de lo que ha sucedido en el Brasil, después de diecisiete años de una larga dictadura y las torturas institucionalizadas en ese país, el Continente conoce el largo proceso que todavía se realiza contra los aparatos de seguridad, contra paramilitares de la Argentina que torturaron e hicieron desaparecer a más de treinta mil ciudadanos, hombres, mujeres, ancianos y niños en la República de Argentina, el Continente Americano conoce lo que ha pasado en el Uruguay, donde uno de cada cinco personas de ese pueblo pasó por las cárceles y por la tortura y ahora seguimos expectando la situación trágica del pueblo de Chile, donde se practica en forma abierta la tortura, estos casos que he señalado son los casos más fehacientes de violación de institucionalización del territorio de Estado, como método para dominar a los pueblos, como método para imponer las recetas del Fondo Monetario Internacional, como método para obligar a nuestros pueblos a pagar una deuda que nunca la adquirieron y que nunca la disfrutaron y lamentablemente en nuestro país, aún cuando no se ha llegado a los casos extremos que he señalado, sin embargo, como aquí ya se ha indicado existe todo un proceso y toda una creación de un sistema de violencia y de tortura institucionalizada, la banda paramilitar que fue la primera denunciada por el Frente Amplio de Izquierda y combatida de Toral Zalamea, a todas luces protegida por los órganos de seguridad del Estado, acaso no torturó y asesinó a militantes y a un diputado del Partido Roldosista en la forma más brutal?, fue necesario no la acción de la fuerza pública, sino la acción de los ciudadanos y de ese partido para detener a

quien había asolado la ciudad de Guayaquil, acaso que el señor Castro Torres, actual Director del Registro Civil de Guayaquil no ha torturado en un cuarto que tiene en dicho Registro a militantes del Frente Amplio de Izquierda cuando han ido a sacar sus documentos, y quien no sabe los antecedentes de este ciudadano en la ciudad de Guayaquil. Acaso cuando fue la prensa a la Penitenciaría no se les negó el diálogo franco con los detenidos comunes, del Movimiento Alfaro a quienes se les ha practicado todo tipo de torturas, desde la utilización de la electricidad, hasta torturas psicológicas, es decir, en nuestro país se ha iniciado un proceso que debe ser detenido; hace pocos meses una banda paramilitar existente en la ciudad de Quevedo desalojó a quinientas familias de la hacienda "La Montaña", de propiedad de la familia Ponce Luque, separó de sus viviendas, incendió sus casas y hombres, ancianos y niños fueron puestos a la vera del camino, pues, eso no es tortura, señor Presidente, señores Diputados?. Pero quisiera referirme a algo más, yo creo que en esta convención, se señala la necesidad de establecer métodos y formas que permitan una formación adecuada de las fuerzas de seguridad de los organismos que actúan en la investigación de delitos o de detenciones; me parece que eso es importante, porque desde hace algún tiempo, en los Institutos Armados de este país, no es precisamente su formación la más adecuada para la conducción de la seguridad interna del Estado, son conocidas las formas brutales que incluso son entrenados en las Escuelas de la Policía Nacional, quienes más tarde son oficiales y dirigen esa Institución. Es conocido también el hecho y tenemos denuncias concretas de la forma como en determinadas circunstancias, en ciertos cuarteles se agreden a los conscriptos, se humillan y se ejerce represión contra los mismos, de tal manera que, consideramos que es muy oportuno la ratificación de este convenio que indudablemente como se ha señalado aquí, podría ser mejor, pero eso más que un documento la no práctica de la tortura, dependerá de que se desarrolle una conciencia jurídica en el país y sobre todo de la natura

leza del régimen existente. Es conocido, señor Presidente, y señores diputados, que los Asesores de la Policía Nacional están ligados por convenios al FBI, que son --- quienes instruyen en prácticas aberrantes que las practi- caron en Vietnam y en otros pueblos, es conocido el he- cho de que determinados servicios de inteligencia de nues- tro país, son entrenados por agentes israelitas que son- expertos en la tortura, como lo hacen contra los pueblos árabes, contra Palestina y otros pueblos, y la aproba- -- ción o la discusión de este documento, debe servir preci- samente para que el Congreso Nacional exhorte al desmon- taje de todo un sistema de represión que conduce al país hacia la instauración de formas de terrorismo de Estado. Yo quisiera apoyar la aprobación de este Convenio Inter- nacional contra la tortura, apoyando también las propues- tas hechas o la moción por el doctor Jorge Zavala Baque- rizo, señalando mi expresa incorformidad con el informe- que da la Comisión firmada por el Diputado Escobar, y el doctor Alejandro Cevallos, Secretario, en la que se seña- la que sería contrario al derecho penal ecuatoriano, a - la doctrina penal ecuatoriana, la aprobación del Artícu- lo cuarto que señala que los agentes quienes realizan -- por orden, actos de tortura, no son culpables; efectiva- mente nuestra Ley, el Código Penal dice: "no hay infrac- ción cuando el acto está ordenado por la Ley o determina- do por resolución definitiva de autoridad competente, -- o cuando fue impulsado o cometido por una fuerza que no- puede resistir". Pero es claro que ninguna Ley en el E- cuador ordena la tortura, y que tampoco ninguna autori- dad competente, puede ordenar la tortura y que si alguna lo hace, ningún ciudadano, ni siquiera bajo órdenes mili- tares, está obligado a cumplir delitos contra la humani- dad. Las órdenes que se dan en la Policía o en el Ejérci- to, son encuadradas dentro de las normas que rigen estas instituciones, pero de ninguna manera, pueden ordenar -- el asesinato o la tortura que son crímenes de la humani- dad y ningún soldado, ni policía podría ser obligado, o- ningún funcionario de menor cuantía estar obligado a cum- plir órdenes que van contra los principios más elementa-

les de la Constitución y de las Leyes existentes en el Ecuador. Además, si es que en alguna forma en este aspecto, contradiría a la Legislación Ecuatoriana, en buena hora que sea ratificado este convenio, para que la Legislación Ecuatoriana sea modernizada y mejorada; aquí se han hecho algunas salvedades y yo considero que quienes están en la Comisión de lo Civil y lo Penal, deben precisamente revisar el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, porque bajo algunos gobiernos, particularmente bajo el gobierno que rigió los destinos, la dictadura en mil novecientos sesenta y tres, se hicieron reformas al Código Penal atentatorias contra los derechos de los ecuatorianos, contra el derecho de asociación y el natural derecho de protesta que tienen los ecuatorianos, incluso muchos articulados del Código Penal, fueron adecuados a la concepción antinacional y a la concepción reaccionaria de la seguridad nacional, y digo a la concepción, no me refiero a la Ley que en estos aspectos no dice mayor cosa, sino a la concepción filosófica que inspira esa legislación, la aplicación y que posteriormente cuando en mil novecientos setenta y cuatro en otra dictadura se aprobó la Ley de Seguridad Nacional, así mismo fueron reformando algunos articulados e introducidos otros en el Código Penal, por esa razón, una vez más expreso mi conformidad con la ratificación de este documento, con las excepciones que se propuso el Honorable Jorge Zavala Baquerizo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Patricio Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, honorables legisladores, yo creo que si tenemos que hablar de la tortura faltaría tiempo para poder señalar este hecho que aparece con el hombre y que desgraciadamente constituye una verdadera plaga en contra de la humanidad; Caín torturó a Abel y lo mató, Judas Iscariote torturó a Jesús y lo crucificaron por treinta denarios y así podríamos hablar de la tortura, de la tortura de nuestra República, cuando el único hombre revolucionario, progresista y radical como Alfaro, dictó un decreto para eliminar la ley de los azotes en contra de los indígenas y campesinos que eran explotados por

las oligarquías de este país, en esa época republicana. Pero para seguir abundando en algo que el pueblo ecuatoriano siente que es necesario, sobre todo cuando aparecen regímenes autoritarios, que siguen fustigando en todo sentido al hombre humilde, al hombre común con actitudes de tortura, porque tortura no solamente a de entenderse el hecho físico, porque tortura no solamente a de significar la descarga de acciones en contra de cualquier ciudadano; tortura a de entenderse lo que en este instante soporta el pueblo ecuatoriano, cuando el día once de agosto, con una actitud revanchista, después de haber sido derrotado el Gobierno reconstructor de Febres Cordero, dicta medidas económicas que torturan al pueblo ecuatoriano en lo más profundo que es su propia supervivencia. Pero, señor Presidente, y honorables legisladores, tenemos que referirnos a esta convención que pretendemos aprobarla y quiera la suerte que en esta noche así ocurra, ya no es una actitud ecuatoriana, sino que esta convención responde, oíase bien, a la experiencia dolorosa de Argentina, de aquellas Madres de Mayo, que todavía claman por sus desaparecidos, porque esta convención internacional de esta América indica que ya no soporta más las acciones de tortura que vienen originándose en contra de los principios humanos de los seres que habitamos en este Continente. En Bolivia, Brasil, Colombia, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela; es decir, que en el contexto latinoamericano que tiene que nuevamente reiterar la defensa de los derechos humanos, que no es conquista particular de nadie, sino que es conquista legítima de todos los seres que habitamos en este planeta. De allí que, señor Presidente, yo creo que no vale la pena seguir dando opiniones en relación a este grave problema que ha sido puesto a consideración del Parlamento, porque si es que habría habido realmente un conocimiento profundo de lo que significa el tratamiento adecuado de esta convención, quienes suscriben este informe, el señor ingeniero-agrónomo Leonardo Escobar, no nos habría hecho la recomendación de enviar este proyecto a conocimiento de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, sino que habría recogido-

la opinión de esta Comisión para que venga el informe completo y podamos aprobarlo definitivamente, porque se identifican con conceptos fundamentales en lo que quiere decir la vida misma del ser humano. De allí pues, señor Presidente y honorables legisladores, hay un dicho popular que vale la pena citarle en la Sala del Parlamento: "zapatero a tus zapatos", para que entonces las leyes y los informes estén ajustados a la realidad jurídica que permita su aprobación sin tanta dilatación y en beneficio de los conceptos fundamentales que contiene esta convención. Juristas como el señor doctor Jorge Zavala Baquerizo, apreciaciones como las del compañero Washington Baca Barthelotti, expresiones como las del doctor Feraud Blum, apreciaciones como las del Honorable Serrano, nos están dando -- el camino definitivo para que acogiéndonos a lo que dispone el Artículo veinte y uno de esta convención en homenaje justamente a esta defensa de los derechos humanos que lo sentimos en carne propia, propongamos la aprobación inmediata de esta convención, con las reservas que nos permite el Artículo veinte y uno del documento que ha sido puesto a nuestra consideración, recomendaciones que además han merecido el trámite de una moción presentada por el Diputado Zavala Baquerizo y que en tal virtud habiendo recibido el apoyo de varios legisladores vale la pena que de una vez por todas procedamos a votar este informe, aprobemos la convención con las reservas que aquí se han adoptado y demostremos al pueblo ecuatoriano que queremos trabajar fecundamente en beneficio de la solución de sus más graves problemas. Repito, señor Presidente y honorables legisladores, podría toda la noche y el resto de compañeros legisladores agotarlo en el uso de la palabra, señalando la importancia que tiene esta Convención. Señalando esta terrible plaga que constituye las acciones que en contra del ser humano se producen a través de la tortura. Pero repito, yo creo que la obligación nuestra es tener sentido común. Hemos debatido en extenso, señor Presidente por ello muy comedidamente pido a usted, se digne disponer la votación sobre esta Convención con las reservas que nos permite para en el trámite correspondiente a tra-

vós del Ministerio de Relaciones Exteriores, se las presente a la aprobación internacional de este documento básico y en homenaje a los derechos del hombre, del ser humano, de esta América Latina. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, con las intervenciones de los señores diputados: Pazmiño, Diego Delgado, Adolfo Bucaram y Washington Baca, cerramos este debate y pasamos a tomar votación. Señor Diputado Pazmiño, tiene la palabra.

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, estaba inscrita yo también en el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señora Diputada, usted está en el penúltimo lugar de la lista, y yo le ruego considerar -- que estamos concediendo la palabra a dos diputados de su -- bloque, es decir, al sesenta y seis por ciento de la responsabilidad del FRA. Lamentablemente no pueden todos los diputados hablar en todas las ocasiones, porque si es que siguiéramos el mismo criterio, por ejemplo en el caso de la Izquierda Democrática, tendríamos que dar a doce diputados, y entonces los debates no se acabarían nunca. De tal manera -- que yo le ruego, que por esta ocasión usted acepte la decisión de la Presidencia y con las intervenciones anotadas pasaremos a tomar votación. El señor Diputado Pazmiño, tiene la palabra.

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor, pero no acepto su decisión. Debería informarnos en qué porcentaje tienen que hablar los diputados de cada bloque. Establezca las reglas claras. -- ¿Cuántos diputados de Izquierda Democrática, o del Partido Socialista, en función de porcentajes, han podido intervenir? --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Pazmiño.

LA H. CALDERON DE CASTRO: Hay señores diputados del Bloque Progresista que han intervenido en el mismo debate dos veces, y otros como nosotros ninguna, esto es una dictadura -- suya, señor Presidente.

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS: Señor Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra. La tortura, venga de donde venga, debe ser rechazada, debe ser combatida, y todos debemos unirnos para combatirla desde todo punto de vista. Nosotros sabemos que la tortura es un mal endémico en todos --

los países del mundo. Pero, mucho más en algunos regímenes que en otros, y por esta razón, nos unimos a esta Convención, para que el Ecuador también entre en este campo tan venido a menos en los últimos tiempos, y de esta manera se establezca las reglas claras para defender los grandes derechos del hombre. Quiero ser claro y breve, señor Presidente, porque ya se han dicho muchas cosas al respecto. Quisiera solicitarle a usted, salvo su mejor criterio, de que se establezca a nivel del Congreso, una Comisión de Derechos Humanos que vigile, que defienda, todos los derechos humanos de todos los ecuatorianos, a fin de que, esta comisión no solamente los estudie, sino que además trate de establecer la vigencia de los derechos humanos en su amplitud, y en su totalidad, y que además, que esta misma comisión sea la que esté vigilante en todos los distintos aspectos y que la tortura de ninguna manera se siga dando si es que así se dá, en los distintos sectores, y que, esta vigilancia sea para defender los derechos humanos a todos los niveles. Porque sabemos, señor Presidente, que la tortura se ha dado a distintos niveles, a nivel histórico. No nosotros sabemos a ciencia cierta de que realmente los hombres humildes, los hombres de poncho como se ha dicho aquí, son torturados en las oficinas, cuando no se los atiende, son torturados en los juzgados cuando se les hace decir lo que no han querido decir, son torturados, de distintas formas, y se les pide emolumentos económicos de acuerdo a los caprichos, o las necesidades, de ellos, sino de las personas que están de turno, dando justicia o lo que sea. Por esta razón, la tortura debe ser rechazada desde todo punto de vista y nos unimos a este pedido general de que se apruebe esta convención y, que a su vez se tome en consideración todas las reservas que se ha enunciado, por el doctor Zavala Baquerizo y por el doctor Feraud, porque es necesario que este instrumento con todas las deficiencias que tenga, sea un instrumento adecuado y, este instrumento sirva de base para crear esta comisión que la solicito, señor Presidente, salvo su mejor criterio, sea orientada, sea conformada, para defender la pulcritud de la defensa de los derechos humanos en el Ecuador, tan venido a menos en estos tiempos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Seré breve, señor Presidente. Quisiera - en primer lugar reparar que el Ecuador es el último país en ratificar este convenio. En la página uno, del documento que se nos entregó, se establece cuáles son los países que suscribieron este convenio en la ciudad de Cartagena de Indias, hace algún tiempo. En la primera página que hace relación - al comentario del Ministro de Relaciones Exteriores, suscrito por el Subsecretario Político, el doctor Diego Paredes Peña, se establece que, todos los países a excepción del Ecuador, ya habían suscrito este convenio el treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. Eso quisiera decir en primer lugar. Respecto a las condiciones de la tortura en el país, - entiendo que aquí mucho se ha señalado ya, además de los informes del Tribunal de Garantías Constitucionales, a datos - que son internacionalmente conocidos por un Organismo que ganó dos veces el Premio Nobel de la Paz, como es Amnistía Internacional, además de otros informes, como de la Comisión - Ecuménica de Derechos Humanos y otros más. Pero quisiera hacer una muy breve relación, el día de hoy cuando estamos tratando este problema, porque la verdadera raíz de todo tipo - de abuso, en América Latina, como aquí se ha señalado, tiene un nombre o tiene una característica. En la raíz de toda la represión en nuestros pueblos, se encuentra la doctrina y la Ley de Seguridad Nacional. En todos los países, en los cuales han habido desaparecidos, ha existido la vigencia de la Ley de Seguridad Nacional. En este país, en el cual el noventa y cuatro por ciento de ecuatorianos se dice que es católico, es necesario que se recuerde que la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Puebla, en la reunión de Obispos en - la ciudad de Puebla en México, el Pontífice Católico establecía de que la doctrina de la Seguridad Nacional, es incompatible con la dignidad humana, porque permite todo tipo de - abusos, todo tipo de atropellos en contra de la dignidad humana. Por eso, que a todos los señores legisladores, que el día de hoy se han pronunciado en contra de la tortura, yo - quisiera que nos acompañen cuando en algún momento presentemos en este mismo recinto una Ley que sustituya a la Seguridad Nacional y que debería llamarse, "de Soberanía y Defensa

Nacional"; una ley que expresamente prohíba, que un ecuatoriano sea reprimido por otro ecuatoriano. Una ley que impida que los abusos se puedan dar como en la actualidad, porque existen razones de Estado, razones de seguridad nacional. Eso nos parece muy importante. Y porque además una Ley de Defensa Nacional, y de Soberanía Nacional, integraría el concepto de territorio y recursos naturales, cosa que ahora no sucede, porque hasta ahora solamente se tiene preocupación en defender los linderos patrios, lo que está muy bien, pero no hay ningún problema para que una misma compañía multinacional, arrebate y despoje los recursos naturales que se encuentran en uno y otro país, independientemente a la ubicación de las fronteras. Por eso es, que en esta tarde yo quisiera sumarme, como nos hemos sumado la mayoría de los legisladores a este instrumento internacional, en el cual como insisto, el Ecuador es el último en adherirse. Pero quisiera además indicar algunas cosas: aparte del hecho realmente vergonzoso, que se hubiese detenido el día 10 de Agosto, a algunos ciudadanos en este recinto, aparte de que incluso algunos miembros de cuerpos de seguridad, no acataron la petición del Presidente y Vicepresidente del Congreso el mismo día 10 de Agosto, quisiera indicar, un hecho adicional, y no voy a referirme a la política de amilanamiento, a dirigentes populares y dirigentes políticos de mi provincia, en la Provincia del Azuay, sino indicar por ejemplo que existe otra cosa que no solamente es la tortura como aquí se ha dicho; es el problema de los desaparecidos. En la Provincia del Azuay, desde el veinte y cinco de junio, es decir aproximadamente cincuenta días, desapareció otro ciudadano ecuatoriano, se llama, Juan Pablo Pacho Morocho, y él es catequista; todo su delito, es dar su enseñanza en función de lo que es la concepción del cristianismo. Pero ahora, en este país, ser genuinamente cristiano, también es un peligro, porque eso puede significarle la desaparición física de esas personas, y eso debemos condenarlo expresamente en cualquier recinto. Quisiera en este sentido además, hacer relación a un hecho que me parece importante: debemos defender todas las condiciones de bienestar del hombre, no sólo la tortura física, como limitadamente este instrumento

está señalándolo, porque todo hombre es irreplicable, porque a ningún hombre podemos cambiarlo ni siquiera con todos los pozos petroleros de la tierra; ni siquiera con todas las -- minas de oro, de plata, de cobalto o uranio; no existe, no -- existe forma de poder medir el valor humano. Todo ser huma -- no es irreplicable. Y en este sentido, es importante que re -- cordemos, desgraciadamente algunas características humanas. En uno de los poemas de Wat Witman, amigo de Abraham Lin -- coln, él decía: "de que el hombre es el único ser que en -- ocasiones se inclina ante otro; el único que reverencia a -- los restos de sus semejantes . Es el único decía además, -- que se prepara para torturar a sus semejantes". Ni siquiera los animales salvajes están al acecho para martirizar a o -- tro congénere. Sin embargo, el ser humano lo puede hacer, -- pero lo lamentable es, que siendo seres inteligentes como -- somos, no podemos poner las limitaciones, en la raíz en don -- de están todo tipo de abuso, y en la raíz para nosotros, es -- tá realmente en el caso de la legislación en la Ley de Segu -- ridad Nacional. Por eso quiero invitar, quiero invitar a -- que todos estemos conjuntamente trabajando para que exista -- una Ley de Defensa y Soberanía Nacional, que impida que --- cualquier ecuatoriano, de cualquier pensamiento político, -- independientemente en su forma de pensamiento, tenga todas -- las garantías para que nadie sea atropellado. Quisiera en -- este sentido, además señalar que algún día anhelamos, que -- no solamente estemos suscribiendo una condena a la tortura -- en la forma que ahora el instrumento aquel, que estamos dis -- cutiendo lo establece; sino otro tipo de tortura y martirio -- que significa, las condiciones de vida para nuestros seme -- jantes. En este país, en el Ecuador, y de acuerdo a las pro -- pias estadísticas oficiales, de cada cien entierros, cuaren -- ta y cuatro son niños menores de cinco años. En este país, -- se vive cincuenta y nueve años de promedio, catorce años y -- medio menos por ser humano, lo que viven en otros pueblos de -- características étnico sociales, semejantes a las nuestras, -- pueblos como los de América Latina. Eso significa, que si -- los nueve millones de ecuatorianos vivieran catorce años y -- medio más, viviríamos en este país en conjunto, o estamos -- perdiendo para decirlo de manera más exacta, el equivalente-

al ciento treinta millones quinientos mil años ser-humano; eso perdemos porque las condiciones de desnutrición hace -- que los ecuatorianos vivamos menos. Y eso también, es un -- atentado a la vida, es un atentado a la integridad de los -- seres humanos. Cómo no podemos lamentar que este país, en -- el Ecuador, de cada cien años, cuarenta y ocho tenga estatu -- ras inferiores a la de su edad cronológica, y muchos de e -- llos con estaturas que equivalen a la de niños de ocho años; cómo no podemos lamentar que en este país, más de cincuenta por ciento de ecuatorianos, solamente consuman mil setecien -- tas cincuenta calorías, cuando los organismos internaciona -- les, de la alimentación como la FAO, de las Naciones Unidas, establece que se requiere, entre dos mil y dos mil quinien -- tas calorías. Cómo no podemos lamentar que en este país, en estas condiciones tan clamorosas de desocupación, yo me pon -- go a pensar, como sufre el padre de familia cuando no tiene como defender económicamente a su familia, y con datos ofi -- ciales, de nuestro país, uno de los países mejor dotados en tantos recursos, se han ido ochocientos mil compatriotas, -- de los mayores de tres años, uno de cada diez compatriotas -- ha salido de nuestro país, fundamentalmente porque no ha te -- nido donde trabajar. En nuestro país, en el Ecuador, han i -- do fuera de nuestra patria, muchísimos ecuatorianos, y eso -- también debe ser motivo de solidaridad humana con todos los que han ido. Sólo en Nueva York, según el Gobierno Nacional, existen trescientos mil ecuatorianos, que se fueron para -- allá; es decir, la tercera ciudad del Ecuador, no está ni -- siquiera en nuestro propio país, la tercera ciudad del Ecua -- dor, está en Nueva York, donde existe ciento veinte mil com -- patriotas más, de los que residen en la ciudad de Cuenca, -- que nos enseñan en la geografía humana, que es el sitio don -- de es la tercera ciudad del Ecuador. Por eso, es, que noso -- tros tenemos que ampliar este concepto de lo que significa -- la defensa de la integridad humana, y cuando condenemos la -- tortura, no debemos olvidar raíces jurídicas que amparan -- cosas sumamente graves, porque en América Latina, los abu -- sos que aquí se han señalado, y que son ciertos, se cometie -- ron a la sombra de la doctrina y la Ley de Seguridad Nacio -- nal. Los organismos internacionales, reconocen que en Améri

ca latina, desaparecieron o han desaparecido ciento veinte mil seres humanos; ese es evidentemente uno de los más grandes y terribles delitos, tan grande, tan estremecedor, que ni siquiera los poetas a veces introducen en este tema. Por eso es, señor Presidente, que aunque tienen muchas limitaciones la ley que estamos discutiendo, debemos aprobarla, aunque seamos el último país en aprobarlo. No importa, aprobémosla, señor Presidente; yo pienso que deberíamos sin embargo discutir las dos reservas que presentó el señor doctor -- Zavala Baquerizo, pero que nadie se llame engaño, En el país, no sólo existe la tortura que denuncian organismos como el Tribunal de Garantías Constitucionales, o como denuncia Amnistía Internacional, o como denuncia los otros organismos de derechos humanos; en este país, desgraciadamente muchas cosas nos atormentan, nos atormenta por ejemplo, que no podamos soberanamente decidir todos los hechos de nuestra economía; nos atormenta por ejemplo, que cada treinta y tres minutos mientras muere un niño por hambre en este país, estemos pagando seis millones ciento ochenta y dos mil sucres, por concepto de la Deuda Externa que no pidió nuestro pueblo, y no usufructó nuestro pueblo. En nuestro país, nos atormenta también un elevado índice de mortalidad, en mi misma provincia, en la Provincia del Azuay, existen pueblos con mortalidad infantil mucho más elevada que la de Uganda, y que la de muchos pueblos africanos; en nuestro país, miles y miles de ecuatorianos y de mi provincia, y de la Provincia del Cañar, por ejemplo, muchos miles y miles de compatriotas que van a la zafra, tienen un promedio de vida de cuarenta y un años, que es similar a lo que tiene Bolivia en promedio de vida; pero cuando oímos hablar de Bolivia, nos compadecemos de los bolivianos, pero cuando se trata de nuestra gente, a veces lo ignoramos. Por eso, señor Presidente, que es un imperativo moral, un imperativo cívico, un imperativo patriótico, -- que en esta tarde ratifiquemos esta Convención; no abundaré en criterios jurídicos, porque distinguidos maestros me han precedido, pero quiero dejar constancia, de que somos el último país, en ratificar, y que además, me alegra de que exista el criterio de que todo hombre que torture, así tenga órdenes sobre él, tenga que responder porque todo hombre, debe

responder de todos sus actos, incluso, de aquellos que significan órdenes superiores. En ese sentido me alegro, señor Presidente, y le agradezco que me haya concedido la palabra, para expresar el punto de vista de los socialistas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, ante todo pido que por Secretaría se lea un documento presentado por el Partido, sobre algunas reservas, en lo pertinente de lo que se está tratando a nivel de la tortura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: 1° "Consideramos que la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, es de fundamental importancia y que el Honorable Congreso Nacional, debe aprobarla cuanto antes, teniendo en cuenta que en nuestro país, hoy como nunca, impera la tortura como método investigativo; y, a pretexto de combatir el terrorismo y otros delitos similares. No sólo que se tortura, sino que se violan los más elementales derechos humanos, prueba de ello, lo constituyen los numerosos casos de personas desaparecidas, muertas y encarceladas, después de haber sufrido graves torturas. Si la Convención contribuye a superar esta situación, los ecuatorianos habríamos de agradecerla. Pero bien sabemos que los resultados dependerán de nosotros y de los controles que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones ejerciten con oportunidad, tanto el Congreso, como el Tribunal de Garantías Constitucionales. 2.- Pese a su importancia parece indispensable que, al aprobarse se haga valer el derecho establecido en el Artículo veinte y uno, de la propia Convención; y, formular la siguiente reserva al numeral cuarto del Artículo trece de la Convención. En concepto de Ecuador, el texto de lo expresado en el numeral cuarto debe ser más amplio y categórico, y debe decir: 4.- No se concederá la extradición ni se procederá a la devolución de la persona requerida, sea cual fuere la infracción de la cual se le acuse; cuando haya presunción fundada de que corre peligro, su vida, de que será sometido a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes o de que será juzgada por tribunales de excepción o ad-hoc en el Estado requerente". Hasta aquí la lectura, se-

Señor Presidente, --

EL H. EUGARAN ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente: se ha divagado mucho sobre lo que significa la tortura, y se han llegado a conceptos totalmente alarmantes para el país; porque de un simple término se ha ido de un lado para otro, manoseándolo en forma injusta. Es necesario especificar que nosotros no lo vamos a hacer. En el análisis del texto, que se quiere aprobar se han hecho algunas observaciones pertinentes por el doctor Jorge Zavala, por el doctor Feraud Blum y por el compañero Baca, en las cuales hay reservas fundamentales a nivel de hasta donde debe ir la extensión del término mismo, tortura como delito, y al escuchar a muchos congresistas que me han precedido en la palabra, vuelvo a ratificar el concepto de que siempre los ecuatorianos, en algún determinado momento por el hecho de mantenernos subdesarrollados y de mantenernos dependientes de una fuerza oligárquica, buscamos siempre tergiversar los términos y utilizarlos en mil modos y en mil maneras; y, eso me preocupa en forma total. Y por ello, es necesario que una vez que se pueda aprobar por este Congreso, este documento sobre la tortura, exista al mismo tiempo la confluencia necesaria para que la Comisión de lo Civil y de lo Penal, establezca en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal, por una parte, el delito -- indicando así mismo el procedimiento que se va a establecer con respecto a este delito, porque el día de mañana, todo el mundo va a aducir la tortura y va a tergiversar este término, si es que no se lo especifica correctamente en el Código Penal. Por ello, es necesario que no sólo aprobemos esta, este documento sobre la tortura, sino que al mismo tiempo hagamos de portavoces para que todo aquello que no está respetado en la Constitución se lo imponga como reserva, y todo aquello que no está establecido en el Código Penal ni en el Código de Procedimiento Penal, se lo establezca en forma clara y -- precisa, indicando inclusive, cuales son los motivos que pueden inducir a la tortura, porque ya he escuchado decir, que tortura es estar sentado aquí como congresista escuchando -- a nuestros colegas, he escuchado decir, que tortura va desde el asesinato hasta algunas insinuaciones que no son parte -- del texto o del significado de lo que debiera ser el término

tortura. Por ello, siempre, si es que estamos haciendo válido un concepto interamericano, es necesario que lo hagamos válido en forma de que nuestras leyes puedan establecer inclusive las penas que tengan que darse, a quienes en algún determinado momento, no, algún determinado momento torturen, a otras personas. Se habla de diferentes clases de torturas, de torturas mentales, de torturas físicas y nosotros conocemos hasta donde va su concepto. Yo no creo que tortura mental, sea en algún determinado momento, pues escuchar a algunos legisladores que pequen de ignorantes en este proyecto, y que confiesen que no se han preparado siquiera para poder legislar correctamente. Nosotros debemos tener la obligación, como legisladores, por más de no ser abogados, en el caso -- mío, soy ingeniero, de prepararnos lo suficiente como para poder en algún determinado momento, pues, encarar la atribución que nos ha entregado el pueblo. Y sobre ello, pues le solicito, señor Presidente, que sólo nos refiramos al tema o que usted permita sólo que los legisladores hablemos sobre los temas específicos, que tratamos en el Congreso, y que fuera de ello, pues, se de paso a la aceptación de este documento indicándole a la Comisión de lo Civil y Penal que haga las reservas del caso, al mismo tiempo también, de que se hagan las medidas colaterales para que, en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal, pues se establezca las diferentes situaciones que van a regular que el Artículo diecinueve de la Constitución del Estado, ya se especifica como un delito, el delito de la tortura. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Baca.-----

EL R. BACA BARTHELOTTI: Yo quiero plantear, que el Proyecto de Convenio o el Convenio, se lo apruebe sin reservas, porque, no existe disposición alguna en el Convenio, que se encuentre opuesta a la legislación ecuatoriana. Los señores legisladores que expresaban el criterio de que habría contradicción con la disposición contenida en el Artículo cuarenta y dos, con seguridad lo hacen para preservar la pureza de la norma contenida en esta disposición constitucional que dice: "En ningún caso se concederá la extradición de un ecuatoriano, su juzgamiento se sujetará a las Leyes del Ecuador". No

hay violación ni oposición a esta norma, en ninguna parte de los artículos del Proyecto o del Convenio; aún más, no solamente eso, sino que expresamente en el numeral tercero del Artículo trece se lee, "Los Estados, partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado, reconocerán dichos delitos como casos de extradición, entre ellos, "a reserva de las convicciones exigidas por el derecho del Estado requerido"; es decir, que la disposición contenida en el numeral tercero del Artículo trece, está señalando claramente que sin las disposiciones vigentes en un país, no existe referencia a la extradición, solamente en ese caso, los países signatarios se acogerán a las disposiciones del Convenio. De tal suerte que el Convenio respeta las legislaciones internas de cada país, y dice: "Si en ese país no hubiera norma vigente, expresa, sobre la extradición, sólo en ese caso podrá ese país, extraditar, a un delincuente por tortura". De tal suerte que, existe el respeto a la legislación de cada país, y se podrá aplicar la extradición, porque hay un vacío en ese país, un vacío de ley, y es obvio, que si en un país signatario no existe disposición alguna con relación a la extradición, pase a ser parte de las disposiciones de ese país, las que se están aceptando en el Convenio. Solamente en caso de que no exista disposición sobre la extradición, se incorpora libremente y limpiamente, sin lugar a dudas, en ese país, lo dispuesto en el Convenio. Pero en el caso del Ecuador en donde existe una disposición contenida en el Artículo cuarenta y dos, en la que no se permita la extradición de ecuatorianos, no entra en vigencia por lo dicho en el numeral tercero del Artículo trece y se respeta ese derecho del Ecuador. Esta es la disposición del Convenio para los países en los cuales no hay norma expresa que regule el asunto de la extradición, en los países en los cuales ya hay, como en el caso del Artículo cuarenta y dos de la Constitución en el Ecuador, en ese caso no entra en vigencia. Nadie que redactó el Convenio menos a los países que lo aprobaron, iba a ocurrírseles reformar la Constitución interna de cada uno de los Estados; por lo cual no hay posibilidad alguna de contradicción con la norma constitucional vigente; y por esto no hace falta que se planteen reformas constitucionales -

de ningún orden porque se la está respetando. Por esto creo, señor Presidente y señores legisladores, o una de las observaciones que se le hace al Convenio, es innecesaria, y lo único que hace es retardar la aprobación de este convenio; -- no hay oposición con la legislación vigente en el Ecuador -- y no hay tampoco oposición en las demás categorías jurídicas que emplea el convenio y las que se expresan en la Constitución ecuatoriana. No habiendo contradicción con la norma más alta, que es la Constitución Política del Estado, obviamente este convenio, jurídicamente encaja en todas sus partes en la legislación vigente. La otra observación que se hacía, -- para una posible reserva, con lo cual se podría enviar a una comisión para que coordine, digo, el otro planteamiento que se hacía es el referido a la investigación criminal, y se planteaba la necesidad de ampliarle al ámbito político, no porque haya contradicción con alguna norma jurídica vigente en el Ecuador, sino para hacerla más útil, al respecto debe entenderse que la "investigación criminal", implica también, la incorporación de la no tortura a los delitos llamados políticos; en la práctica, sin recurrir a una hermenéutica muy sofisticada, ningún país, al menos en el Ecuador sabemos que se ven dos categorías, al menos, digo, por parte de quienes interpretan jurídicamente y aplican las normas, que son los jueces, muy difícilmente ellos dicen que un hecho contrario, según ellos, a las normas jurídicas o a la estabilidad social, implica un delito político; todos son considerados para los jueces y para quienes administran la cosa pública, como un hecho criminal; acaso no estamos oyendo ya que determinadas acciones no son políticas sino que caen en el campo -- del ilícito común, lo estamos oyendo; pero solamente por un caso muy particular de querer añadir el delito político, no ameritaría de ninguna manera que el convenio vaya nuevamente a una comisión. y no hace falta que vaya porque ya hay un informe de comisión; hubiera sido de desear que la Comisión de Asuntos Internacionales, antes de enviarle al Congreso en -- pleno, si es que ellos consideraban que ameritaba ir a la Comisión Civil y Penal, debieron mandarlo, pero una vez que viene al Congreso con informe de comisión, en cualquier sentido que haya redactado, lo procedente es que la máxima auto

ridad de la Función Legislativa, el órgano más alto, que es el Congreso en pleno, proceda a aprobarlo. A veces, señor -- Presidente y señores legisladores, las comisiones son las -- tumbas de los proyectos; cuando se quiere, a veces evitar el tratamiento de un asunto, se envía a Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-

EL H. BACA BARTHELOTTI: Por eso, señor Presidente, me permito plantear, honorables señores legisladores, de que votemos porque no hay contradicciones jurídicas y antes por el contrario, se ajusta a la norma; habiendo una moción en el sentido de que se vote el convenio, me uno a ella, y de no haber sido presentada con este objeto sea moción, me permito -- hacerlo. Elevo a moción, señor Presidente, que se vote sin -- reservas esta convención para que podamos darle una solución del problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la solicitud del señor Diputado Moreno?. Tome votación nominativa, señor Secretario, -- tiene el respaldo reglamentario necesario. Vamos a votar, -- señores diputados, la moción de aprobación del convenio con las reservas planteadas por el doctor Jorge Zavala. De tal -- manera, señor Secretario, que dé lectura usted a la moción -- tal como... Vamos por partes, señores diputados, vamos por -- partes. Lea la moción del doctor Zavala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El proyecto de resolución que se votaría, señor Presidente, es del siguiente texto: "El Congreso Nacional en ejercicio de la facultad que le concede el literal h) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Ecuador, resuelve aprobar la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura con las siguientes reservas: 1) En el Artículo segundo, inciso segundo, se debe incluir como forma de tortura "el mantener a los detenidos o presos en condiciones inhumanas y por tiempo que exceda el señalado por la Ley de Procedimiento Penal para la sustanciación de los procesos respectivos"; b) Se debe incluir en la Convención a las personas comprendidas en los -- grupos a los que antes se refiere como agentes del delito de tortura; y, c) Se reserva el texto del Artículo diez, el -- cual hace una salvedad para introducir la declaración obtenida mediante tormento como medio de prueba en el caso que se-

trate del proceso que por tortura se sigue contra el agente de la misma". Ese sería el texto del proyecto de resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación nominativa, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los honorables diputados: Acosta Vásquez César ausente; Alvarez Fiallo Efraín, ausente; Aguas San Miguel Milton.

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Alvarez Gallardo Ernesto.

EL H. ALVAREZ GALLARDO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Andrade Fajardo Alberto; ausente. Andrade Viteri Trajano.

EL H. ANDRADE VITERI: Por la moción presentada por el doctor Jorge Zavala Baquerizo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Arteta Martínez Pedro José.

EL H. ARTETA MARTINEZ: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Arturo Herrera Pedro; ausente. Arreaga Pazmiño Juan José.

EL H. ARREAGA PAZMIÑO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Ayala Mora Enrique.

EL H. AYALA MORA: Porque el Gobierno del Ecuador tome en serio los documentos internacionales que suscribe, a favor de la resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Baca Barthelotti Washington.

EL H. BACA BARTHELOTTI: Soy autor de una moción, señor Presidente, y voto para que se apruebe sin reservas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Bonilla Guido Miguel.

EL H. BONILLA GUIDO MIGUEL: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Bruckner Vergara Iván, ausente; Bucaram Ortiz Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Bucaram Ortiz Santiago.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Porque nosotros, los del Partido Roldosista Ecuatoriano ponemos los muertos y otros ponemos los vivos, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Calderón de Castro Cecilia.

LA H. CALDERON DE CASTRO: A favor del Convenio con las reservas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Carrera del Río Cesáreo, ausente; Castellanos Edgar.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Castro Benitez Nicolás.-----

EL H. CASTRO BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Colamarco Intriago Italo, ausente; Cueva Jaramillo Juan.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Chang Wong Jacinto, ausente; Dávalos Silvio.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Dávila Cobos César, ausente; Delgado Coppiano Enrique.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Dejando constancia de quienes abandonaron la sesión para no votar a favor de la aprobación de este convenio, voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Delgado Jara Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Delgado Tello Luis, ausente; De Mora Jarrín Luis Alberto.-----

EL H. DELGADO TELLO: Señor Presidente, nuevamente señor Presidente, nuevamente no se me toma en cuenta en la votación porque el señor Secretario:ausente, en la votación anterior estuve presente y, así mismo, hizo constar en el acta "ausente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tómeme en cuenta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Pido excusas al señor Diputado. El Honorable Diputado Delgado Tello Luis Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- De Mora Jarrín Luis Alberto, ausente; Duarte Valverde Angel.-----

EL H. DUARTE VALVERDE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Dunn Barreiro Roberto, ausente; Escobar Bravo Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Parece que cuando el señor Presidente está de humor, si dirige bien la sesión: a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Feraud Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- García Urgiles Agustín; au-

ante. González Granda Galo, a favor. Greiffa Rivadeneira --
 Víctor, a favor. Guerra Aispur Alejandro; ausente. Guerrero
 Fernando, a favor. Herrera Dávila; ausente. Intriago Miguel
 Pablo, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Lapentti Nico
 lás, ausente. León Arévalo Patricio, ausente. Lucero Bola--
 ños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Lucero Jaime Oswaldo.-----

EL H. LUCERO SOLIS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Machado Gonzalo, a favor;-
 Mahuad Jamil.-----

EL H. MAHUAD WITT: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Mauge Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Molina Montalvo Edgar.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Moreno Ordoñez Jorge.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: A favor de que se apruebe la Conven-
 ción Interamericana para prevenir y sancionar la tortura --
 con las reservas que han sido planteadas, y dejando constan-
 cia, señor Presidente, que la gran mayoría de diputados go-
 biernistas no están aquí para aprobar este Convenio que va-
 en beneficio del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Moreno Fausto.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Morillo Marco Arturo, a fa-
 vor. Muñoz Neira Manuel, a favor. Niama Gerardo, a favor. -
 Ordóñez Italo, a favor. Pazmiño Armijos Gabriel, a favor. -
 Restrepo Camilo, a favor. Rey Duman.-----

EL H. REY TRELLES: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Rocha Absalón.-----

EL H. ROCHA ROMERO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Rodríguez Fernando, a fa-
 vor. Romero Patricio, a favor. Salgado Milton, ausente. San-
 telices Pintado Rafael, ausente. Santos Vera Marcelo, ausen-
 te. Saud Carlos Eduardo, ausente. Serrano Segundo, a favor.
 Valdivieso Rogelio, ausente. Vargas Pazzos René, a favor. -
 Verduga Vélez César, a favor. Viteri Ayala Angel ausente. -
 Zavala Baquerizo Jorge, ausente. Segundo llamado a quienes-

... no pudieron votar. Acosta Vázquez César, ausente. Alvarez Fiallo Efraín, ausente. Andrade Alberto, ausente. Arturo Herrera, ausente. Bruckner Vergara Iván, ausente. Carrera del Río Cesáreo, ausente. Cojamarco Intriago Italo, ausente. Chang Wong Jacinto, ausente. Dávila Cobos César, ausente. Delgado Tello Luis Humberto, ya votó. De Mora Jarrín Luis Alberto, ausente. Dunn Barreiro Roberto, ausente. García Urgilés Agustín Fernando, ausente. Guerra Aispur Alejandro, ausente. Herrera Dávila Germán, ausente. Intriago Miguel Pablo, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Lapentti Nicolás, ausente. León Patricio, ausente. Salgado Milton, ausente. Santelices Rafael, ausente. Santos -- Vera Marcelo, ausente. Saud Carlos Eduardo, ausente. Valdívieso Rogelio, ausente. Viteri Ayala Darío, ausente. Zavala Baquerizo Jorge, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: ... mi voto en contra, rectifico mi voto... vuelvo y estoy de acuerdo con la Convención, sólo que no estaba de acuerdo con las reservas... Me adhiero, señor Presidente, al voto a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya. Vamos a dejar constancia, vamos a dejar constancia de su pronunciamiento, pero ya no puede hacer la rectificación del voto. Un momentito, señores diputados, por favor, que falte en votación simple, porque nadie ha pedido que sea nominativa, la moción presentada por el señor Diputado Adolfo Bucaram. Un momentito, que proclame el resultado de esa votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, cuarenta y cinco votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada. La moción del señor Diputado Adolfo Bucaram, referente al numeral cuarto del Artículo trece del Convenio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí. ¿Leo el texto de la proposición?..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Claro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya. "2) Pese a su importancia parece indispensable...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no, discúlpeme, señor Secretario, sólo la moción, el texto reformado del numeral cuarto, del-

Artículo Trece.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya. El texto del expresado numeral cuarto, debe ser así: "4) No se concederá la extradición ni se procederá a la devolución de la persona requerida, sea cual fuere la infracción de la cual se le acuse, cuando haya presunción fundada de que corre peligro su vida, de que será sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes o de que será juzgada por tribunales de excepción o ad-hoc en el Estado requirente". Esta es la otra proposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con este texto, que se sirvan levantar el brazo. Por favor, que mantengan el brazo, que el señor Secretario está un poco lento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y siete votos a favor, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado en la forma que ha sido leído. Gracias, señores diputados, quedan convocados para mañana a las cuatro de la tarde. Se clausura la sesión.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las 21H00.--

H. Andrés Vallejo Arcos
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Enrique Ayala Mora
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/medc